



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2000

V LEGISLATURA

Núm. 25

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.rcanaria.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 21

Miércoles, 24 de mayo de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 1999, en cumplimiento del artículo 28.1.2º del Reglamento.

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las indemnizaciones a pagar por las compañías aéreas por sobreventa de billetes.

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre convenio con la Asociación de Mujeres Juristas de Canarias en relación con la violencia de género.

2.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Plan canario sobre drogas.

3.- MOCIONES

3.1.- Del G.P. Mixto, consecuencia de la interpelación del señor diputado D. Tomás Padrón Hernández, del G.P. Mixto, sobre la ayuda humanitaria a Venezuela, dirigida al Gobierno.

4.- PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre la aportación canaria al pueblo de Venezuela, dirigida al Gobierno.

4.2.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre el objetivo político del reciente viaje a Cuba, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

4.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con la huelga del transporte discrecional en Tenerife, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 1999, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

Página 5

La señora Secretaria segunda, Allende Riera, da lectura a las conclusiones elaboradas por los servicios de la Cámara sobre el informe del Presupuesto del Parlamento correspondiente al año 1999.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA- CC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS INDEMNIZACIONES A PAGAR POR LAS COMPAÑÍAS AÉREAS POR SOBREVENTA DE BILLETES.

Página 5

El señor Armas Rodríguez interviene para explicar la iniciativa presentada por el G.P. Coalición Canaria-CC.

Para manifestar el criterio de los grupos toman la palabra los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Toribio Fernández (G.P. Popular) y Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario).

La proposición no de ley resulta aprobada por unanimidad en la votación subsiguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página 9

Para su explicación, toma la palabra la señora Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario).

A la iniciativa se presenta una enmienda por parte del G.P. Popular, y su defensa la realiza la señora Rodríguez Falero.

La señora Padrón Rodríguez vuelve a intervenir para manifestar su opinión en relación con la enmienda, que no se acepta.

Las señoras Allende Riera y Luis Brito, respectivamente, fijan la posición de los G.P. Mixto y Coalición Canaria-CC.

Las señoras Padrón Rodríguez y Rodríguez Falero se suceden en el uso de la palabra con sendos turnos de réplica.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PLAN CANARIO SOBRE DROGAS.

Página 15

La señora Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario) interviene en el turno de exposición de la iniciativa.

La enmienda presentada por los G.P. Popular y Coalición Canaria-CC la defiende la señora Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria-CC), pero para propiciar un acuerdo ofrece un texto transaccional entre el de la iniciativa y el de la enmienda. La señora Padrón Rodríguez acepta la propuesta.

Para dar a conocer el criterio de sus respectivos grupos toman la palabra las señoras Allende Riera (G.P. Mixto) y Roldós Caballero (G.P. Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley con las modificaciones efectuadas y se aprueba por unanimidad.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA A VENEZUELA.

Página 19

El señor Padrón Hernández (G.P. Mixto) toma la palabra para argumentar la iniciativa y le sucede en el uso de la palabra el señor Martín Luis (G.P. Coalición Canaria-CC) para defender la enmienda presentada por los G.P. Popular y Coalición Canaria-CC.

El señor Padrón Hernández vuelve a hacer uso de la palabra para expresar su parecer en relación con la enmienda.

Para fijar la posición de sus respectivos grupos intervienen los señores Matos Mascareño (G.P. Popular) y Morales de León (G.P. Socialista Canario).

La Presidencia aplaza la votación ya que varios portavoces han expresado su deseo de alcanzar un acuerdo unánime en esta materia.

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA APORTACIÓN CANARIA AL PUEBLO DE VENEZUELA.

Página 27

La señora Morales de León (G.P. Socialista Canario) plantea la pregunta y le contesta el se-

ñor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL OBJETIVO POLÍTICO DEL RECIENTE VIAJE A CUBA.

Página 30

El señor Alemán Santana (G.P. Socialista Canario) formula la pregunta, que es respondida por el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Rodríguez). El proponente vuelve a intervenir en el turno de réplica y le sucede una nueva contestación del representante del Gobierno.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA HUELGA DEL TRANSPORTE DISCRECIONAL EN TENERIFE.

Página 32

Para dar lectura a la pregunta, toma la palabra el señor Cruz Hernández, por el G.P. Socialista Canario. El señor presidente del Gobierno (Rodríguez Rodríguez) interviene seguidamente para responder a lo planteado.

Ambos oradores vuelven a hacer uso de la palabra en sendos turnos de réplica.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA A VENEZUELA (CONTINUACIÓN).

Página 34

El señor Padrón Hernández (G.P. Mixto) da lectura al texto de la moción que se ha acordado por los portavoces de los grupos representados en la Cámara.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y veintiséis minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Vamos a comenzar la sesión.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 1999, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: El punto número 1 del orden del día es el informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 1999, en cumplimiento del artículo 28.1.2º del Reglamento. Efectivamente, este precepto establece que a la Mesa le corresponde la elaboración del proyecto de Presupuesto, dirigir y controlar su ejecución y presentar ante el Pleno de la Cámara, al final de cada ejercicio, un informe acerca de su cumplimiento.

Tal y como hemos hecho en otros años anteriores, el informe se incluye en la documentación que tienen sus Señorías y, por parte de la Mesa, la Secretaría segunda va a dar lectura a las conclusiones del informe, para no tener que leerlo completamente porque sería muy engorroso, y está a disposición de sus Señorías en la documentación adjunta. Por la Secretaría segunda se procederá a la lectura de las conclusiones del informe sobre el Presupuesto del año 99, suscrito por el jefe del Servicio de Asuntos Económicos y por el Interventor del Parlamento.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Allende Riera): "Se informa que en su conjunto la tramitación de los expedientes de gastos, retenciones e ingresos responden a los principios de legalidad y eficiencia. Al mismo tiempo se hace constar que los soportes contables, los documentos que los justifican y los libros de contabilidad que los desarrollan están debidamente custodiados en el Servicio de Asuntos Económicos de esta Cámara y a disposición de los miembros de la Mesa y de los señores diputados.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo del año 2000".

El señor PRESIDENTE: Consideramos, por lo tanto, cumplido el punto número 1, de informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 99.

(La señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA- CC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS INDEMNIZACIONES A PAGAR POR LAS COMPAÑÍAS AÉREAS POR SOBREVENTA DE BILLETES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto número 2 del orden del día. Hay tres proposiciones no de

ley, en primer lugar del Grupo de Coalición Canaria sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con indemnizaciones a pagar por las compañías aéreas por sobreventa de billetes, respecto de la cual no se ha presentado ninguna enmienda.

El señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Buenos días. Señor Presidente. Señorías.

La presentación de esta iniciativa en este Parlamento por parte del Grupo de Coalición Canaria obedece a la necesidad de fijar un posicionamiento de la Cámara y exigir al Gobierno del Estado que arbitre medidas en el seno de la Unión Europea tendientes a incrementar las indemnizaciones que las compañías aéreas deben abonar a los pasajeros afectados por la sobreventa de billetes. Tras la última Semana Santa, en la que se volvieron a registrar numerosas denuncias por los efectos del *overbooking*, se ha reabierto nuevamente el debate en el Estado y en la propia Unión Europea sobre la necesidad de que se revise y actualice el Reglamento 295/91, del Consejo, de 4 de febrero de 1991, que regula esta práctica, con el objetivo de que las compañías aéreas eviten en el futuro la sobreventa de billetes en beneficio de los propios usuarios.

Este mismo debate que hoy planteamos en el Parlamento de Canarias ya ha sido tratado por la comisaria de Transportes de la Unión Europea, Loyola de Palacio, y por el ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, en una comparecencia en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrada el pasado día 17 de mayo. A pesar de que ambos cargos con responsabilidades en materia de transportes han coincidido en la necesidad de aplicar un endurecimiento de la normativa comunitaria, creíamos necesario que el Parlamento de Canarias se posicionase a este respecto, ya que no en vano representamos a unas islas en las que se registra el mayor movimiento de pasajeros del Estado y, por tanto, en las que también se contabiliza un mayor número de denuncias por *overbooking*.

La Unión Europea no penaliza a las compañías aéreas por vender más billetes de los asientos que hay en un avión, pero sí impone indemnizaciones que van desde 150 a 300 euros según la distancia del viaje y la duración de la espera, además del pago al usuario de la manutención y el alojamiento hasta que se reanude el viaje.

La comisaria europea de Transportes, Loyola de Palacio, ya ha sugerido la posibilidad de que se aplique un endurecimiento de la normativa comunitaria, amparándose no sólo en la sucesión de situaciones caóticas provocadas por el *overbooking* sino también en lo establecido en la Carta de derechos de los pasajeros de la Unión Europea, en la que se propone una revisión al alza de las indemnizaciones.

Para el próximo mes de junio, y a petición de la presidencia portuguesa de la Unión Europea, se pretende tener preparada una comunicación para presentar a la Comisión que recoja nuevos aspectos susceptibles de proteger y, por tanto, legislar, entre los que figuran, además de las indemnizaciones por *overbooking*, otras acciones a favor de los usuarios, como son el *confort* mínimo exigible dentro de la cabina del avión, las indemnizaciones al pasajero cuando ha contratado un viaje con una compañía y termina viajando con otra, la pérdida o daño de las maletas, o el reconocimiento del derecho a reclamar por los continuos retrasos que se sufren en los aeropuertos europeos.

A esta iniciativa comunitaria hay que añadir el compromiso del ministro de Fomento de invitar a las compañías aéreas a una autorregulación interna, con la intención de que sean éstas las que adopten la iniciativa de evitar las consecuencias de una sobreventa de billetes de vuelo.

No obstante, y tal como afirma el presidente de la Organización de Consumidores y Usuarios, el informe que será debatido en la Unión Europea refleja lo que debería hacerse desde el punto de vista legislativo y hasta que no esté recogido en una normativa las compañías van a seguir empleando las mismas técnicas que hasta ahora.

En definitiva, sería conveniente que el Gobierno de Canarias instase al Gobierno del Estado para que presionase a la Unión Europea con respecto a lo expuesto, ya que, como citaba con anterioridad, nos encontramos en la comunidad en la que existe un mayor tráfico de pasajeros y, a su vez, porque se espera un aumento de la densidad del tráfico por la política de cielos abiertos hacia la que avanza la Unión Europea, que previsiblemente provocará un deterioro de los servicios que se prestan.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Corresponde un turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios.

Por parte del Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, Presidente. Buenos días, sus Señorías.

Hacer referencia al texto de la proposición no de ley que nos ocupa hoy da lugar, o es obligatorio, hacer referencia a la posición legal de los usuarios del transporte aéreo bajo las cláusulas contractuales aplicables al transporte aéreo de pasajeros y equipajes. Y está claro, y es evidente, la experiencia la tenemos absolutamente todos y cada uno de los que nos sentamos en esta Cámara y un millón o más de usuarios que prácticamente a lo largo del mes se encuentran metidos en la vorágine o en la desagradable situación de actuaciones llevadas a cabo por las compañías, como puede ser el *overbooking*. Todos estamos sujetos a esas cláusulas

abusivas de todas y cada una de las compañías que integran o están integradas en el seno de la Asociación Internacional de Transportes Aéreos –IATA– y todos hemos tenido ocasión de comprobar cómo los derechos de los usuarios de ese transporte aéreo en la práctica quedan reconducidos prácticamente a nada, y me voy a explicar.

Imaginémonos una situación en la que –parto de la base de que casi todos hemos sido alguna vez sujeto pasivo de la misma–, ante el *check-in* de un billete, donde amablemente por el responsable de la compañía que está detrás del mostrador se nos explica que por motivos de *overbooking* no podemos volar, educadamente intentamos hacer valer los derechos que tenemos; cuando el tono de la educación ya empieza a perder el cariz que se debe mantener ante una relación, en este caso contractual, porque hablamos de un documento, un documento que implica cláusulas con derechos y obligaciones para ambas partes, un *chaqueta roja* se nos acerca y nos hace valer la opinión o valer el derecho que le asiste, un derecho de fuerza, frente al derecho que le asiste al usuario, que en este caso siempre queda mermado por ese tedioso, aburrido e injusto artículo 10, que contiene la letra pequeña de todos los billetes de avión (*Mostrando un billete de avión a la Cámara.*) –que poseemos en estos momentos me imagino que en los bolsos de sus Señorías femeninas y en las carteras de sus Señorías masculinas–. Hay que leer el artículo 3 y ver a qué quedan reconducidos nuestros derechos. Y curiosamente conocedores, conocedores, en la gran mayoría de los casos, de los derechos legales que nos asisten, ante estas situaciones nos transmutamos, porque entre otras cosas queremos coger el avión, y nos hacemos rehenes, rehenes de la situación, de una situación que nosotros no podemos controlar.

Y está claro, Señorías, que el marco legal en que nos movemos facilita la situación que denunciamos. Estamos ante contratos que reflejan lo establecido en la Ley de navegación aérea del año 60, la 48/60, como en el Convenio de Varsovia, que después ha habido adhesiones de tratados posteriores como el de La Haya –no recuerdo los números– y las cláusulas que contiene la parte trasera de los billetes del avión son claramente abusivas puesto que introducen un importante desequilibrio entre los derechos y deberes de las partes, siempre en perjuicio del usuario. Y el problema es que dichas cláusulas no pueden ser atacadas o no son atacables a través de la Ley 7/98, de Condiciones generales de la contratación, puesto que ésta determina que no es aplicable a las condiciones generales que reflejan disposiciones o principios de los convenios internacionales donde el Reino de España sea parte o las que vengán reguladas específicamente por una disposición legal administrativa de carácter general. Por lo tanto, es una madeja difícil de liar para el usuario del avión, pero fácil de tejer para la compañía

aérea. Ante ello es necesario un marco de negociación global y procederse a una modificación de la normativa aplicable tanto a nivel nacional como comunitario, puesto que son varias las partes implicadas y, dentro de esa negociación global –cómo no–, entre las distintas posiciones que hay que mantener, instar a la Unión Europea a endurecer las indemnizaciones por la sobreventa de billetes a las compañías aéreas. En definitiva, hacer cumplir lo conocido en el informe Balfour de 1997.

Por lo tanto, Señorías, esta diputada de la Agrupación Herreña Independiente, que antes hizo alusión a una cifra, artículo 10, un contrato que refleja disparidad entre las partes contratantes, hace o apela a su condición de estar aquí representando en esta Cámara por la aplicación de una cifra, el 30 ante el ... (*Ininteligible.*) que los representa a todos ustedes, fijación de su postura a través de la tribuna de oradores y apoyar esta proposición no de ley y compeler al remitente de la misma, en este caso el Gobierno de la nación, a que lidere de una vez por todas las acciones políticas tendentes a conseguir, en el seno de la Unión Europea y de sus instituciones, toda una normativa amplia que pueda ser de aplicación al ordenamiento jurídico español para la defensa, legítima defensa, de los derechos de los usuarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Fernando Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Popular va a apoyar la proposición no de ley de Coalición Canaria relativa a proponer un endurecimiento en las indemnizaciones que han de pagar las compañías aéreas que practican la sobreventa de billetes.

En este sentido, Señorías, tenemos que tener en cuenta que, al tratar de abordar esta modificación, que es una regulación recogida y reconocida por la Unión Europea, es decir, que la Unión Europea es la que tiene competencias exclusivas en esta materia y que hay que acudir a los procedimientos adecuados que marcan las instituciones europeas. Y en este sentido sabemos que el Reglamento 295/91, del Consejo, por el que se establecen normas comunes relativas a un sistema de compensación por denegación de embarque en el transporte aéreo, en cristiano el famoso *overbooking*...; se deben adoptar estas medidas desde la postura que antes había dicho la portavoz del Grupo Mixto de que el Gobierno español lidere esta situación. Y efectivamente lo está haciendo, el Gobierno español está colaborando activamente e impulsando las reformas necesarias para que o bien por la vía de las penalizaciones o bien por la vía de otras reformas se puedan evitar los comportamientos abusivos. Un Gobierno español que está íntima-

mente interrelacionado en apoyo de una Carta europea para la protección de los usuarios del sector aéreo, y en este sentido el Gobierno de la nación lo está impulsando. Pero es más, nuestra comisaria de Transporte, Loyola de Palacio, está abanderando este proceso de reforma de este reglamento.

Y un dato fundamental: esto se está haciendo; luego, el Partido Popular apoya esta proposición no de ley porque es requerir al Gobierno para hacer lo que ya está haciendo de una manera taxativa, de una manera expresa y con una visión de futuro a todos los niveles impresionante.

Desde Canarias, y en el tema de la dinámica de la reforma de este reglamento, tenemos que decir que en mayo de este año ya el Parlamento europeo ha requerido de una manera expresa al Consejo que, por favor, ya eviten las tardanzas en la modificación de ese reglamento. Y es más, el Parlamento europeo y también el Partido Popular han ido todavía un poco más lejos en la modificación de esta normativa, porque se dice que los viajeros deben disponer de más información sobre las compañías que van a realizar las operaciones, teniendo en cuenta que la proliferación de alianzas y los acuerdos de código compartido hacen difícil a veces de antemano saber con quién se va a volar. Y, en cuanto a los datos sobre retrasos, cancelaciones y embarques denegados, insisten en que deben ponerse a disposición de los usuarios.

Es decir, que Europa, el Gobierno de la nación y, en definitiva, los usuarios y los partidos políticos están inclusive yendo más allá de lo que estamos nosotros proponiendo aquí, que es unos endurecimientos en las medidas de... un endurecimiento en cuanto las indemnizaciones, pero sólo con eso no basta, y desde aquí, desde el Parlamento y desde el Partido Popular nosotros decimos que hay que dar otras alternativas, como la que ya ha expuesto. Probablemente algún tipo de penalización también habría que estudiar, pero que esto es una normativa que se va a hacer por los cauces convenientemente establecidos por las instituciones europeas.

Yo, sin embargo, quiero decir que desde un punto de vista del equilibrio entre los agentes involucrados en el sector del transporte aéreo se tiene que decir que existen unas situaciones en las que hay unos usuarios a los que les beneficia la norma y desde el equilibrio de intereses tenemos que analizar también este tema, y la Unión Europea también lo está analizando. Y me refiero a las personas a las que les interesa que los billetes no tengan ningún tipo de gravamen por no presentarse a la hora de la facturación. Esto también está beneficiando a una serie de consumidores e, inclusive, a algunos parlamentarios también, este sistema. Por lo tanto, para entrar en una dinámica de equilibrio, de autorregulación también de las compañías, hay que analizar todos los factores. Porque, reitero, que aquí tampoco se ha estudiado, y esto hay también unas que-

jas de una serie de consumidores sino que... o sea, esas ventas de billetes que normalmente no tienen ningún tipo de gravamen por no presentarse a la hora del embarque. Eso ocurre también a muchas personas. Habría que ver: ¿los penalizamos, no los penalizamos, qué es lo que tiene que hacer la Unión Europea?

Por lo tanto, su Señoría, en síntesis, entiendo que la proposición no de ley es totalmente correcta, la apoyamos, pero reitero desde mi grupo, Popular, es una reiteración a lo que ya está haciendo el Gobierno de la nación a través de las instituciones europeas, y en la medida de lo posible, porque saben ustedes que los reglamentos son de obligado cumplimiento, y los reglamentos de la Unión Europea, que tienen el carácter de ley vinculante, tienen unos procesos de reforma, que ya se están llevando a cabo, y que el Gobierno del Partido Popular de la nación y la comisaria de Asuntos Europeos lo están haciendo.

Y terminar diciendo que, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular está liderando, liderando, la política europea para que haya una carta de los usuarios del transporte aéreo, que sea progresista y que luche, en definitiva, por los derechos y los intereses fundamentales de los usuarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy buenos días.

Subo a esta tribuna a fijar la posición de mi grupo sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo de Coalición Canaria respecto a instar al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado para que, a su vez, haga gestiones ante la Unión Europea. De entrada nos parece adecuado que Coalición Canaria tenga que venir a este Parlamento a solicitar el apoyo de los demás grupos para que su Gobierno, el Gobierno de Canarias, y el consejero de Transportes y Turismo, pero que se dedica sobre todo a hacer turismo, se ponga las pilas y se dedique a trabajar en materia de transportes. Por lo tanto, ya es bueno que –hoy no está aquí, por ejemplo–, es bueno que se ponga a trabajar el consejero de Transportes, alguna vez en transportes, aunque sea a instancia de todo el Parlamento, y por eso lo vamos a apoyar, para que no le quepa duda de que también tiene competencias en materia de transportes.

Pero en este problema, que es un problema del *overbooking*, que se viene planteando en los últimos meses de una manera más acusada, ya el Grupo Socialista y el Partido Socialista en Canarias se ha hecho eco, y la prueba está en que a principios del mes de mayo hemos presentado en el Congreso

de los Diputados una pregunta por el diputado por la provincia de Santa Cruz de Tenerife, don José Segura Clavel. Pregunta que da la casualidad de que fue contestada por el ministerio, por el Ministro, el señor Ministro, en el Pleno del día 17 de mayo del presente año, es decir, hace cinco días. Y miren, ¿saben cuál es la posición del ministerio? Le leo un párrafo: “Es que este sistema no perjudica a todo el mundo sino que también beneficia a mucha gente, a mucha gente que le interesa que los billetes no tengan ningún tipo de gravamen por no presentarse a la hora de la facturación; hay mucha gente cuyos intereses, seguramente en defensa de los consumidores, también tendremos que defender”. Por lo tanto, pocas esperanzas de que el ministerio haga su papel, teniendo en cuenta además que la Dirección General de Aviación Civil es la que tiene las competencias –por la ley– reguladoras de la inspección y defensa de los consumidores de las compañías aéreas, y sabemos que el ministerio en los últimos años se ha dedicado sobre todo a infraestructuras –a hacer aeropuertos, a arreglar aeropuertos–, no en Canarias, da la casualidad, no en Canarias, pero sí en otras partes del territorio nacional, pero, sin embargo, no se ha dedicado a trasponer, a ejecutar una política en defensa de los consumidores, en defensa de los usuarios. Porque el ministerio puede hacer, el Gobierno del Estado, puede hacer dos cosas, o debe hacer dos cosas, desde nuestro punto de vista: una, liderar ante la Unión Europea toda la nueva carta de los derechos de los usuarios y consumidores en el transporte aéreo y ejecutar... no dejar eso en manos de la Unión Europea sino liderar desde España, porque somos muy afectados, esa posición; pero además el Gobierno del Estado debe actuar de manera interna, porque puede trasponer un montón de directivas de la Unión Europea en defensa de los consumidores y usuarios, que es lo que nos debe importar, debe y puede trasponerla inmediatamente al ordenamiento jurídico español, de tal manera que tengamos una mayor defensa en España sobre los usuarios, en este caso, del transporte aéreo y de los abusos que se cometen permanentemente por las compañías aéreas. Y también debemos recordar que el principal abusador –digamos– de esa situación es la compañía Iberia, compañía que hoy sigue siendo pública, ¡que hoy sigue siendo pública!, y por ahí también podemos hacer mucho y el Gobierno podía hacer mucho al menos hasta que sea privatizada.

Por lo tanto, apoyo a la iniciativa, porque es bueno que el Consejero haga algo; apoyo a que el Gobierno del Estado impulse esta actividad –ya lo hemos manifestado en el Congreso de los Diputados y la respuesta del Ministro no nos satisface, porque no parece que va a impulsar el asunto–, pero tenga usted la... y que queden todas sus Señorías tranquilas en el sentido de que por lo menos el Grupo Socialista va a seguir en esta Cámara, y sobre

todo en el Congreso de los Diputados, impulsando esta política en defensa de los consumidores y usuarios de los transportes aéreos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, concluido el debate de esta iniciativa presentada por el Grupo de Coalición Canaria, vamos a proceder a su votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley de Coalición Canaria sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con indemnizaciones a pagar por compañías aéreas por sobreventa de billetes?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta iniciativa por unanimidad de la Cámara.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al punto 2.2 del orden del día, que es también una proposición no de ley del Grupo Socialista Canario sobre convenio con la Asociación de Mujeres Juristas de Canarias en relación con la violencia de género.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días.

No se trata de repetir aquí el debate del Pleno anterior pero sí de plantear alternativas al mismo.

Como todos sabemos, el Instituto de la Mujer fue creado como un instrumento de acción positiva del Gobierno de Canarias para hacer efectiva y real la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estas medidas que se tomaron desde el instituto se enmarcaron dentro de los diferentes planes de igualdad, en este caso el vigente, el II Plan de igualdad, y afectaban tanto a los poderes públicos como a las personas. Pero todas estas campañas, todas estas medidas que se han ido incardinando desde el instituto –deslavazadas, como decíamos anteriormente, y sin un planeamiento serio– no han servido de nada después del *caso Osmande*, ya que ha creado tal desconcierto social y, en este sentido, se ha creado una legitimación de la violencia dentro de la Comunidad Autónoma canaria.

Ya planteábamos en el Pleno anterior la carencia de una política global y de recursos en el caso de malos tratos, constatada además por las diferentes mociones que se están planteando a iniciativa de la Plataforma contra la Violencia en los diferentes ayuntamientos y diferentes instituciones de Canarias. Por lo tanto, hasta ahora nuestra Comuni-

dad Autónoma ha carecido de los elementos necesarios para controlar este problema, un problema que debe asumir este Gobierno monocolor masculino como suyo y la sociedad en su conjunto.

La fiscalía se queja de espacios y recursos para poder atender con inmediatez y convenientemente estos temas; no tiene criterios unificados para el tratamiento de los casos de la violencia; algunos jueces siguen dictando sentencias incompresibles; no existen juzgados específicos para esta materia ni equipos multidisciplinarios; no está funcionando la aplicación del alejamiento; la lentitud en los procesos de separación y la asignación de abogados de oficio se convierte en un problema; la falta de protección policial de las denuncias, la dependencia económica de las víctimas y la falta de empleo que afecta mayoritariamente a mujeres son factores que repercuten en que la mujer se plantee el seguir en situaciones de violencia clandestina. Por todo esto debemos pensar que no sólo se deben hacer campañas que deban hacer conscientes a las mujeres de la situación en que se encuentran, sino que, además, debemos hacer posible que éstas ejerciten o puedan ejercitar sus derechos.

En este sentido nosotros planteamos nuestra proposición no de ley: para que no se repitan los escándalos judiciales como el del cubano Osmande, que fue absuelto por la Audiencia Provincial de Las Palmas del asesinato de su esposa, Ángela Rosa Reyes. Ya mi compañero en el Congreso, López Aguilar, ha interesado del Fiscal General del Estado que pida al ministerio público que no se pueda apostar por la libre absolución en ningún caso de estas características. Nuestra proposición va en el sentido de que no se anime exclusivamente a que las mujeres presenten las denuncias sino que se haga un seguimiento de los hechos, para poder probar y acreditar la denuncia. En este sentido, ser beligerantes con la violencia, en este caso la violencia doméstica o el terrorismo familiar. No podemos esperar a que se sigan cometiendo atropellos de este tipo, que los abogados de oficio tarden en concederse seis meses, que la fiscalía no tenga criterios unificados contra la violencia, que los jueces sigan dictando sentencias incompresibles, que se entienda como faltas lo que los ciudadanos y ciudadanas entienden como delitos, o que el Instituto de la Mujer llegue tarde a ejercer la acción popular en el año 98, ¿eh?

Por lo tanto, planteamos como medida puntual y medida de acción positiva que se establezca un convenio, un convenio no excluyente, un convenio que es el primer paso, y planteamos el convenio con la Asociación de Mujeres Juristas porque son éstas las que a lo largo de la historia voluntariamente se han ocupado de estos casos y, por lo tanto, saben cómo llevarlos. Y, además, se tienen antecedentes de este tipo de convenios en otras comunidades autónomas, comunidades autónomas como

Castilla-La Mancha o la Comunidad Autónoma balear, pero además existe un convenio a través del 05 con el Ministerio de Asuntos Sociales, que se amplía no sólo para ejercer la acción popular sino –yo aquí tengo porque me lo manda–, sino a la defensa, en la vía civil y en la penal, de las mujeres y familias monoparentales, por impagos de pensiones o denuncias, querellas, solicitud de medidas de protección para la víctima y muchas más. Con lo cual el convenio no es un convenio restringido, es una propuesta abierta que no se reduce exclusivamente a una asociación de mujeres sino que se puede ampliar a muchas otras. Pensamos que como primer paso para extender este servicio jurídico a la red de centros de información que este Gobierno ahora tiene parada, y esperemos que retome, podría ser un gesto de voluntad de este Gobierno por dar un paso adelante en estos temas.

El señor PRESIDENTE: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra doña Consuelo Rodríguez Falero.

La señora RODRÍGUEZ FALERO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Si en algo estamos totalmente de acuerdo los que estamos y las que estamos en este momento en esta Cámara es en que tiene que acabar de una vez por todas el problema de los malos tratos en las mujeres, el mal llamado o la mal llamada violencia doméstica. ¿Que para conseguir eso no hay medios suficientes?, pues que se pongan; ¿que las medidas que están ahora mismo no son suficientes?, que se adopten otras medidas; ¿que hay que aprobar una serie de recursos o una serie de medidas por parte del Gobierno, no sólo por la consejería competente en este tema, para que se puedan afrontar de otra manera todos los problemas que derivan de estos casos de violencia?, pues que se aprueben.

Nosotros creemos desde nuestro grupo que desde luego lo que no se puede desde ningún punto de vista discutir es que la violencia doméstica tiene que acabar. Pero no decir tiene que acabar, estamos cansados ya en numerosos debates, tanto en plenos como en comisiones, de hablar del tema y llega un momento en que parece que te acostumbras y que ya lo ves pues como un mal menor, como ves pues, desgraciadamente, que te roban la cartera o que... como no lo sufres en tus propias carnes, pues llega un momento en que lo consideramos como algo normal. Y no es algo normal, es algo que está pudriendo a la sociedad. Ayer lo veíamos en la Comisión de Trabajo, se trataba este tema, y veíamos que este tema no sólo está dislocando la vida de muchas mujeres –y en muchos casos no sólo dislocando sino acabando con ellas– sino también la vida familiar, y al dislocar la vida familiar disloca a la sociedad, porque la familia es el eje fundamental

de la sociedad; y si no tenemos familia sana, la sociedad jamás podrá ser sana.

Es por eso por lo que desde mi grupo jamás se pondrá veto a ninguna medida que sirva para paliar este problema, y digo “paliar” mal porque lo que procuramos es acabar de una vez con este tema. Lo que pasa es que, por otro lado, la portavoz del Grupo Socialista hace una propuesta para que la Asociación de Mujeres Juristas de Canarias firme un convenio con el Instituto Canario para ser las que se personen en la acción popular y que no pasen casos desgraciados como no sólo el que ocurrió aquí sino los que están ocurriendo todos los días, porque con leer los periódicos o ver la televisión nos damos cuenta de que, pues, descuartizar a una persona eso no es ensañamiento y que, bueno, que puedes estar loco transitoriamente, matas, luego se te quita la locura y luego, pues, ¡estupendo!, a reinsertarte porque lo que has tenido es un mal momento, total lo que dejaste fue simplemente una mujer destrozada. Por eso nosotros decimos que todos los medios que se pongan, ¡todos!, son pocos, pero, por otro lado, nos parece injusto y además nos parece ilegal –y ahora le voy a decir por qué– que esta defensa se le dé sólo a una asociación. Yo sé que en otras comunidades lo hay, su Señoría ha dicho que en Castilla-La Mancha lo hay, en la Comunidad de Madrid lo hay, yo sé que en otras lo hay, pero también su Señoría me va a perdonar que yo le diga que yo, sinceramente, creo que nosotros debemos construir en Canarias lo que Canarias necesite y lo que a Canarias nos venga bien, y que me parece muy bien que en Madrid hagan una cosa y en Castilla-La Mancha otra, lo respeto, pero yo quiero que en Canarias se haga lo que Canarias necesita. Canarias tiene un Instituto Canario de la Mujer y ese instituto tiene que funcionar. ¡Funciona!, démosle también un tiempo. Vamos a no hablar de épocas pasadas. Es verdad que ese instituto fue creado tardíamente, fue un error que no se personara en la defensa del asesinato al que todos hacemos referencia, pero vamos a darle también.... Yo es que soy de las que no quieren mirar para atrás sino mirar para adelante. Vamos a darle también un voto de confianza a la nueva directora del instituto. Instituto que decimos “vamos a exigir que funcione y que funcione bien”, y es el instituto el que tiene la obligación de personarse –en este sentido va nuestra enmienda–, de personarse en todos los procedimientos en que haya casos de malos tratos.

Pero, ¡ojo!, no sólo le estamos exigiendo eso al instituto, ayer quedó bien claro, en otro debate de otra portavoz socialista, que se le van a exigir al instituto también medidas preventivas, porque de nada nos vale tampoco decir que tengamos una buena defensa cuando ya se ha matado a una persona. Vamos a ir a las medidas preventivas, queremos unas medidas correctoras. La diputada socialis-

ta ha dicho que hay en otras comunidades convenios con el Ministerio de Asuntos Sociales, ¡estupendo!, vamos a cooperar con el instituto, cuya Directora, además, está muy receptiva, y vamos a colaborar con ella en pedir todas las ayudas.

¿Que hay falta policial?, ¡por supuesto!, por supuesto que hay falta; pues instemos desde aquí a las autoridades competentes a que pongan más policías. Pero más policías y mejores, no me estoy refiriendo a que los que estén sean malos, me estoy refiriendo a que no hay o hay muy pocos policías que entiendan de estos temas y que tengan sensibilidad con el asunto. Entonces que se formen más policías, ¡de acuerdo!

Lentitud en los procesos judiciales. Bueno, ya lo decía ayer mi compañero Fernando: vamos a instar por que haya no sólo... Esto sería, la lentitud en los procesos corresponde a la Comunidad canaria, eso sería entre todos o instar al Gobierno, pero también vamos a instar –y no nos duelen prendas decir que porque esté gobernando el PP en Madrid no lo vamos a hacer–, vamos a instar al PP a que cambie las leyes en aquellos puntos donde no hay claridad o donde –digamos– pueden los jueces hacer un laberinto. Yo por lo menos soy optimista, su Señoría se ríe, yo soy optimista porque si fuera pesimista no estaría aquí. Yo creo que podemos hacerlo, yo voy a luchar por que se pueda hacer. ¿Que no lo puedo conseguir?, mire usted, yo creo que lo vamos a conseguir, que lo vamos a conseguir, pero, ¡jojo!, si en esto nos unimos todas y todos y si no hacemos de esto ningún abanderamiento político, porque yo creo que el tema es tan grave que –y ayer se decía también por otra diputada socialista–, que en esto tenemos que dejar las ideologías políticas, los partidos políticos, porque éste es un tema distinto, es un tema además que nos involucra a todos, es un tema social y es un tema donde se tiene que involucrar el Gobierno, y nosotros tenemos que instar al Gobierno para que se involucre, pero a través del Instituto Canario de la Mujer, y hacer que funcione.

Nos parece, por un lado, que la *pnl* del PSOE no puede ser, primero, porque al firmar un convenio con una asociación determinada se perjudicaría a muchas otras asociaciones y esto desvirtuaría el sentido de una acción popular, que puede ejercer pues cualquier otro colectivo y ahora mismo, a través de los colegios de abogados, pues hay abogados que están trabajando en este asunto. Sí, yo sé que usted me está diciendo que no (*Ante los gestos negativos de la señora Padrón Rodríguez desde su escaño.*), pero yo lo que le quiero decir es que... Yo conozco, por ejemplo, a otras asociaciones que también quisieran hacer un convenio, pero, bueno, ¿y entonces para qué está el Instituto Canario?... Pues que el Instituto Canario tome medidas, que contrate a los que crea conveniente, porque, mire, hay una cosa, yo tengo aquí un docu-

mento donde me dicen que para defender a la Administración de la Comunidad Autónoma en todo tipo de procesos judiciales sólo pueden ir los servicios jurídicos de la Comunidad. Entonces el Instituto Canario no puede, a través de una asociación, defender a nadie. Tiene potestad para ir a los servicios jurídicos, ver si esos servicios jurídicos –que ya lo he comentado yo con la Directora– son competentes –entrecorrido, ¡claro que son competentes!–, si están preparados o quieren defender estos casos y, si no, como ya está haciendo –y se está haciendo en algún caso, después de ese lamentable suceso hasta aquí–, pues si no se persona el instituto, dar a través de los servicios jurídicos un representante... El instituto se persona, ¡perdón!, el instituto se persona, tiene que ser el instituto, pero no a través de su Directora, entiéndame lo que quiero decir, en el instituto no hay abogados, no tienen todos por qué ser abogados ni ser penalistas.

Entonces, nosotros lo que creemos es que si hay un organismo y ese organismo no sirve, vamos a quitarlo, que no es el caso, ¡sirve! ¿No funciona al cien por cien?, pues vamos a hacer entre todas y entre todos que funcione y que entonces que sea el instituto el que a través de los medios que considere adecuados y sean legales el que se persone en todos estos casos.

Pero voy más allá, yo con esto no me conformo, mi grupo no se conforma con esto: mi grupo quiere medidas preventivas. Queremos ver de qué forma, si hay que reunirse y tenemos que trabajar en un... ya no hablo de comisiones de estudio sino aparte, donde sea, para buscar unas medidas globales, medidas que eviten estos casos –como decía también el otro día mi compañero Fernando–, que eviten que se pueda llegar a esto, porque la mayor parte de las mujeres que han sido asesinadas habían presentado denuncias por malos tratos. ¿Qué pasa?, pues vamos entonces a ese peldaño anterior. Pero dejemos que sea el instituto, con la ayuda de todas y de todos nosotros, el que lleve la defensa, que se persone en estos casos. Es por eso por lo que nosotros proponemos una enmienda de sustitución que dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a través del Instituto Canario de la Mujer siga impulsando el II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres y se persone como acusación popular en todos los procedimientos penales en que sean víctimas las mujeres maltratadas”.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del grupo proponente en relación con la enmienda presentada, la señora Padrón tiene la palabra para fijar la posición de su grupo en relación con la enmienda presentada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Lo que plantea la diputada del Partido Popular, que entiendo su buena voluntad en el sentido en que lo ha expresado, es simplemente seguir como estamos. El instituto está desde el año 94, en las evaluaciones de los planes de igualdad se ha planteado reiteradamente, en las comisiones de Justicia, que el instituto, en la evaluación del II Plan de igualdad, se presentara como acción popular, que ejerciera la acción popular. No lo ha hecho.

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos –y no sé si no se me entendió– es un convenio abierto, no restringido, como un paso hacia adelante e, incluso, que se pueda incardinar con otras funciones en la red de centros de información.

Yo siento mucho que la proposición no de ley no haya sido bien acogida, es un seguir como estamos y cerrar los ojos a las reivindicaciones que –ya he dicho y me reitero– las mujeres y la sociedad civil están haciendo con respecto a este tema. Creo que como primer paso para conseguir que se agilicen los procesos judiciales y garantizar la presencia de la acción popular y un juicio más eficaz podría ser una medida acertada.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los grupos no enmendantes, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, Presidente.

Intuyo, por el cariz que está tomando esta proposición no de ley, que las que tomaremos posesión de la palabra en esta tribuna vamos a ser mujeres. Como no hablamos ni de sardinas ni de caballas ni de bonitos, de temas masculinos, seguramente ayer en las reuniones de grupo no hubo peleas entre compañeros para defender el contenido de la misma. Siguiendo en la dinámica de las compañeras que me precedieron en la palabra y viendo y alegrándome de que el banco azul va despertándose a las once de la mañana, empezar diciendo que el actual sistema procesal penal impide una sentencia condenatoria si no existe una acusación contra el inculpado, de tal forma que aun con convencimiento del magistrado o tribunal de la culpabilidad del imputado, éste se ve impedido a condenar sin la existencia de una acusación. Un claro ejemplo de ello ha sido la sentencia absolutoria recaída en el asunto del asesinato de doña Ángela Rosa Reyes Elías, que todos, absolutamente todos, alcachofa en mano, denunciemos abiertamente por entender que había sido una sentencia injusta, donde el ministerio “público” –y permítanme que cometa un error ortográfico, no voy a poner el acento en la *u* sino en la *o* por una cuestión de género– sorprendentemente aplicó de oficio una eximente contemplada en el artículo 20.1 del Código Penal, la eximente famosa conocida como trastorno mental

transitorio, a la razón, y según el propio texto, venía a decir más o menos que al tiempo de cometer la infracción penal a causa de cualquier anomalía o alteración física, psíquica, perdón, no pueda... –física será por lo del impulso para cometer la acción–, psíquica no pueda comprender la ilicitud del hecho o actuar conforme a esa comprensión. La inexistencia de acusación particular, quizá por el costo que suponía, no ejercitada por sus familiares y la inexistencia de una acción popular, provocó, provocó, la impunidad de tan execrable crimen y, probablemente, el próximo componente de *Gran Hermano* sea el cubano, seguro, ¡porque hasta lo hemos hecho famoso! Sale en todos los medios de comunicación y va a dar conferencias a instituciones públicas canarias, cuanto más no participar en *Gran Hermano*, que le faltan dos participantes.

Y es que la violencia de género, Señorías, se ceba mayoritariamente con las mujeres y con el entorno de los niños, los menores. Necesita unas garantías procedimentales que eviten su impunidad y éstas se constatan de forma efectiva, no con la mera acusación pública, que a veces no sensible con el problema puede provocar situaciones como la anteriormente mencionada, sino con el ejercicio, con el ejercicio, de una acción popular y la acusación particular. Este ejercicio de acción particular no viene cubierto por el actual concierto con el Ministerio de Justicia, con los colegios de abogados, a través del turno de oficio, lo que impide muchas veces que la víctima o el entorno de la misma puedan ejercitar el derecho por carencia de medios económicos para sufragar a los profesionales intervinientes. Esta carencia, prácticamente generalizada si vemos o vamos o ahondamos en el entorno socioeconómico donde suelen darse estos comportamientos, nos arroja que, junto a la situación de desamparo en que se encuentra la víctima, se encuentra la ausencia de medios para perseguir por sí al culpable.

Por ello, y para salvaguardar este derecho y evitar la impunidad de los culpables, el ejercicio de otra vía acusatoria es la acción popular, que es la que se debate concretamente en el texto literal de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, que entiendo no es excluyente por una enmienda de adición de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular. No excluye para nada, lo contenido en la enmienda del Grupo Socialista, a lo que compele a ejercitarse por el Partido Popular. Plan de igualdad se tiene que seguir impulsando porque es una obligación, un reconocimiento además admitido y sostenido en esta Cámara abiertamente; e impulsar al Instituto Canario de la Mujer a que ejecute la acción popular ya lo recogen unas cláusulas del propio convenio; por lo tanto, estamos propiciando una vía correcta, que es la Asociación de Mujeres Juristas, para poder acceder y para que se pueda ejercer la acción popular.

Por lo tanto, el ejercicio de esa otra vía acusatoria, la acción popular, debe estar garantizado, por lo que nuestro grupo, la Agrupación Herreña Independiente, se ve en la necesidad moral de apoyar la *pnl* para aquellos supuestos, para aquellos supuestos, entiendo que va dirigida la misma, que dada la relevancia de los mismos y la alarma social provocada sea necesario ejercitarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Resta por intervenir el Grupo de Coalición Canaria. Para expresar el criterio del grupo tiene la palabra doña Milagros Luis.

La señora LUIS BRITO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Señorías.

En voces de mujeres o en voces de hombres –y esperamos que cada vez más en voces también sabiamente masculinas– vamos a seguir discutiendo de violencia doméstica en esta Cámara, y además apostamos por que sea así porque, desde luego, es un modo más de concienciar, es un modo más de poner en primera plana un problema acuciante y sangrante para esta sociedad y es un modo y una manera más de visibilizar y de romper el silencio que agobia a tantas y tantas mujeres en Canarias. Y vamos a seguir haciéndolo mientras sigamos abriendo los periódicos y leyendo, por ejemplo, “detenido hombre de 36 años en el Puerto de la Cruz por arrojar por una terraza a su mujer”; mientras sigamos leyendo “quemada en un 70% de su superficie corporal en Sevilla”; o “apaleada hasta la muerte delante de dos menores en Huelva”; o “atropellada en proceso de separación una mujer por su ex marido en un intento de eliminarla”; o “mujer agredida con un cuchillo en la isla de La Palma”.

Pero ese enrabetamiento que nos produce el análisis de esa situación y esas reacciones no es ajeno a que abordemos el problema con serenidad y con extrema frialdad, entre otras cosas porque extremadamente fríos suelen ser los agresores. Y esa frialdad debe llevarnos a ir poniendo en el camino, desde la organización de los recursos, desde la planificación, de la administración de los medios, el combate de la violencia doméstica. Por ello entendemos que, en el ánimo de aportar y de querer contribuir a eliminar elementos absolutamente injustos, indecorosos, vergonzantes, sentencias que vomita la estructura judicial y que agreden la conciencia de cualquier hombre o de cualquier mujer bien pensante, los instrumentos que se deben utilizar deben ser, sabiamente, racionalmente, orientados.

Por eso entendemos que, compartiendo el espíritu que se plantea en la proposición no de ley, en modo alguno podemos compartir lo que se contiene en la misma, y no lo podemos compartir por razones de índole técnica pero también por razones de índole política. Las razones de índole técnica son que, según decreto promulgado en el año 92

por parte del Gobierno de Canarias y que aprueba y contiene la regulación, el reglamento de ordenación y funcionamiento de los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias, son los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias quienes tienen la facultad de defender y representar a la Comunidad Autónoma de Canarias cualquiera que fuera el departamento o el órgano de Gobierno. Texto, además, que es modificado, aspecto éste en el que se reincide en el año 98. Por tanto, desde este punto de vista entendemos que deben ser los servicios jurídicos del Gobierno, previo informe de la dirección general y a propuesta del departamento competente, en este caso el Instituto Canario de la Mujer, quien se persone como acusación particular en aquellos casos cuya valoración previa así lo estime oportuno, y desde luego la estimación y la valoración previa que debe hacerse fundamentalmente es que el Gobierno de Canarias garantice la tutela de los derechos de las mujeres ante los tribunales. El Gobierno de Canarias tiene la obligación y tiene instrumentos para ejercer esa responsabilidad a través del servicio jurídico, para que sea la propia Dirección General del Servicio Jurídico, del asesoramiento jurídico del Gobierno de Canarias a quien le encomendamos la responsabilidad de tutelar nuestros derechos como ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, Señorías, fue en el año 1748 cuando se publicó *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu. Desde luego entendemos que el Gobierno de Canarias tiene que marcar la política del Gobierno, tiene que dirigirla, tiene que orientarla, tiene que controlarla, pero lo que no se puede hacer es invadir las competencias ejecutivas y decirle cómo tiene que realizar el ejercicio de las facultades y de las propias competencias del Gobierno de Canarias.

Pero si fundamentalmente la razón de oposición técnica para aprobar lo que se contiene en esta proposición no de ley es la facultad específica que tiene el Gobierno de Canarias a través de su servicio jurídico, Señorías, también tenemos que mantener una mínima estructura y respuesta coherente a los planteamientos que hacemos. Esta Cámara ha aprobado una declaración institucional en el debate del Pleno anterior, insistimos machaconamente en que la violencia de género debe ser acometida desde la transversalidad. Por tanto, si debemos acometerla desde la transversalidad, si el Instituto Canario de la Mujer es un organismo autónomo impulsor de políticas de igualdad, el Instituto Canario de la Mujer que impulse también –por qué no–, que impulse las medidas desde la Consejería de Obras Públicas del Gobierno y Vivienda, que las impulse en la Consejería de Presidencia, especialmente en lo que tiene que ver con aspectos judiciales, que las impulse en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes; pero que las impulse también utilizando las herramientas y las capacidades transversales que

tiene el Gobierno de Canarias, y hagamos también que ese ente del Gobierno participe, asuma y defienda las causas en las que nos encontremos indefensas las mujeres canarias.

Por tanto, y en cualquier caso, si hubiera algún proceso específico de extrema complejidad que ha de recogerse necesariamente en la valoración previa que se haga, en ese caso que se busque, que se soliciten las venias oportunas en el Gobierno y se busque el asesoramiento de un agente externo. Pero, Señorías, ¿por qué le tenemos miedo a la publicidad y a la libre concurrencia? Esa asociación y cualquier otra asociación profesional en Canarias que cuente con hombres o mujeres penalistas de reconocida solvencia y que sean capaces de sacar adelante, dignamente, los derechos fundamentales de una mujer que ha sido agredida. Con resultado de muerte o no, porque igual de grave, desde nuestro punto de vista, es una agresión por parte de un varón con resultado de muerte que una agresión por parte de un varón sobre una mujer con resultado del 70% de su superficie corporal quemada y, por tanto, dañada física y psíquicamente en el desarrollo de su proyecto vital. En ese caso, que sea el Gobierno quien instrumente, con una posibilidad tercera de asesoramiento de servicio externo, quien cubra ese apartado jurídico.

Y en cualquier caso a lo que sí estamos dispuestas desde nuestro grupo parlamentario es a seguir pidiéndole al Gobierno de Canarias en primer lugar y exigiéndole al Gobierno de Canarias si fuera necesario que mantenga el trabajo que está desarrollando en este momento. Señorías, a esta diputada le parece extremadamente grave y, desde luego, manifiestamente irresponsable que desde una tribuna como ésta se diga que se ha legitimado la violencia en Canarias: ¡eso es inconcebible! O sea, no podemos, por mucho que nos altere la sangre –y nos la altera– una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias o tantas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña o de Euskadi o de cualquier otro lugar, lo que no podemos decir es, lanzar ese tipo de mensaje, lo que no podemos hacer responsablemente, sabiendo que representamos lo que representamos en esta Cámara, es ese tipo de mensajes que, desde luego, desajustan hasta a las que no somos físicamente agredidas como la que les habla. Hasta a nosotras nos desajusta, ¡cómo será a cualquier mujer que desde cualquier punto de la geografía de Canarias nos pueda estar oyendo y reciba ese tipo de contenido!

Por tanto, sí estamos dispuestos a exigir, dispuestas, a exigirle al Gobierno de Canarias que mantenga la línea de trabajo a través del II Plan; pero no sólo eso, sino de algo a lo que se ha comprometido –y se ha comprometido aquí– el Consejero responsable del Gobierno, que es traer el Plan canario contra la violencia doméstica. Y le pedimos y le vamos

a exigir, si no lo cumpliera en el futuro, que mantenga la vía que ha iniciado el Gobierno de Canarias desde el pasado mes de marzo de personarse como acusación particular en aquellos casos en los que se entiende, desde el Instituto Canario de la Mujer y cuando se hace la valoración previa casuística, que pueda resultar o presuntamente pudiera resultar desprotegido cualquier tipo de derecho de una mujer.

Y lo que desde luego vamos a mantener a piñón fijo, señor Consejero, señor Presidente, es que desde su Gobierno siga potenciando campañas amplias, campañas abiertas, campañas que cada día más hagan que los hombres y las mujeres, los niños y las niñas de esta tierra, nos modelemos en otro tipo de relaciones sociales en las que prevalezca el diálogo como estrategia de resolución de conflictos y no la violencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

(La señora Padrón Rodríguez solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Padrón, ya sabe usted que por prescripción reglamentaria tengo que preguntarle si admite las enmiendas aunque ya le he oído la fijación de posición. Ha tenido usted dos turnos ya, sea muy breve, si se considera contradictoria en alguna de las exposiciones posteriores a su intervención.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Mire, señora portavoz, lo que no podemos hacer es seguir ocultando con palabras los fracasos del Gobierno en cuestión de violencia doméstica, y éste ha sido un fracaso de este Gobierno. Este Gobierno no ha ejercido la acción popular en un caso donde una señora está muerta. Por lo tanto, ha legitimado, ha legitimado o ha posibilitado que se legitime un caso de violencia doméstica.

Nada más.

(Las señoras Rodríguez Falero y Luis Brito solicitan el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, me ha pedido la palabra doña Consuelo Rodríguez y doña Milagros Luis. No quisiéramos que este debate se prolongase excesivamente, pero vamos a dar la palabra brevemente a ambas.

Doña Consuelo tiene la palabra. Desde el escaño, por favor.

La señora RODRÍGUEZ FALERO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Únicamente para decirle a la portavoz del Grupo Socialista y al Grupo Socialista que reflexione, porque yo creo que se están diciendo cosas muy duras y que no se pueden trasladar a la opinión pública.

Y, Señorías, no politicemos el asunto, no lo politicemos, y no intentemos utilizar dineros públicos para potenciar una asociación. ¿Qué pasa, que si esa asociación se persona en todos los juicios ya no va a haber más violencia ni más malos tratos en Canarias? ¿Y a las demás asociaciones no les da usted la posibilidad de que tengan la misma... que puedan hacer lo mismo? Yo creo que decir que, vamos, que ya no va a funcionar y que ya se ha cerrado y que van a seguir los malos tratos, yo creo que es arriesgarse mucho. Porque, además, esta asociación podría también haberse personado como asociación sin ánimo de lucro, como están haciendo muchas otras, y haber estado defendiendo casos de mujeres maltratadas.

Señorías, por favor, tengamos cordura, no nos separemos en este tema. Lo importante aquí no es mirar hacia atrás sino mirar hacia adelante, ver todo lo que podemos hacer, involucrar al Gobierno porque es competencia del Gobierno. Yo no creo que el Gobierno lo esté haciendo maravillosamente bien, pero tampoco pienso que lo esté haciendo terriblemente mal. Yo creo que el consejero de Empleo, en concreto, se ha manifestado muy sensible con el tema y está a través de las comisiones trabajando en todas las líneas que los miembros de la comisión han querido. Y entonces...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Falero.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (*Desde su escaño*): Decir solamente que me parece muy duro que si esta asociación hace el convenio se acaban los malos tratos y si esta asociación... no se firma el convenio, ya sigue la cosa igual, porque, claro, el instituto no funciona y el Gobierno no funciona. Señorías, no caigamos en la tentación de politizar el tema. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Milagros (*Pausa*). Renuncia al uso de la palabra.

Vamos, por tanto, a proceder a la votación de la iniciativa, yo he entendido que sin aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Popular. Por tanto, lo que se vota es la iniciativa del Grupo Socialista tal cual fue formulada.

Vamos a proceder a la votación, Señorías. ¿Votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre convenio con Asociación de Mujeres Juristas de Canarias en relación con la violencia de género?, ¿votos a favor? (*Pausa*.) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa*.) Gracias. ¿Hay alguna abstención? (*Pausa*.)

Queda rechazada con 21 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.

(*La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.*)

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PLAN CANARIO SOBRE DROGAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la última de las proposiciones no de ley, que es del Grupo Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Plan canario sobre drogas.

Para la defensa de la iniciativa, tiene también la palabra doña Dolores Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Tal y como se recoge en el Plan de drogodependencias para Canarias del período 94-97 –por lo tanto, anterior a la ley–, el tratamiento integral de las drogodependencias debe realizarse con el esfuerzo de todos desde una planificación coherente y responsable. El problema de la droga hay que entenderlo como un problema de salud pública en el que inciden múltiples factores. Éste es un problema que se plantea desde los intereses individuales, la solidaridad y los intereses de la comunidad. Así se recoge en los diferentes informes que se han ido elaborando desde la comisión mixta Congreso-Senado, desde la cual se consigue un amplio consenso en lo que respecta a la orientación que debía tener la política de drogas en nuestro país. Consenso que, desgraciadamente, no conseguimos en la Comunidad Autónoma canaria, ya que la ley que se aprueba en este sentido se queda corta y no define un modelo coherente de actuación con respecto a esta materia. Ya nuestra diputada, Teresa Morales, en el debate de la ley se refería o anunciaba que lo que estaba debatiendo era una ley y no hacer campañas de marketing político.

Bien, pues la *Ley 9/98, de 22 de julio, sobre Prevención, asistencia, inserción social en materia de drogodependencias*, se publica en el BOC el 28 de julio del 98. En la misma se especifica que entrará en vigor un mes después de ser publicada, es decir, a partir del 28 de agosto del 98 –sigan la cronología porque es que es importante–. En la misma se establece que a los seis meses de entrar en vigor, es decir, a partir del 28 de febrero del 99, tendrá que estar adaptado el plan canario a la ley, plan redactado por el Gobierno socialista y que no se ha llevado a efecto. Por lo tanto, no sólo el plan no está adaptado sino que no tenemos plan. Esto trae, además, consecuencias en cadena, puesto que el plazo para la aprobación de los planes insulares y municipales por parte de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y cabildos, respectivamente, sería de un año, a partir de la adaptación del Plan canario sobre drogas, es decir, el 28 de febrero de 2000.

La ley suponía el soporte administrativo organizativo en esta materia, pero el soporte ejecutivo estaba claramente asentado en el plan. Por lo tanto, actualmente en esta materia tenemos una ley carente de modelo, ya que en el debate se han rechazado enmiendas referentes a este tema por considerar que el

modelo de actuación en esta materia se iba a reflejar en el plan. Bien.

Sin modelo y sin plan, sin política por parte de este Gobierno en un tema en que todas las encuestas nos dan como de hondo calado y de honda preocupación social y, por lo tanto, las actuaciones que se van planificando van a responder más a voluntades de diferentes administraciones y organizaciones no gubernamentales que a una planificación clara y coherente en esta materia. Así, tenemos varios modelos en las islas, algunos con un peso específico de las administraciones públicas, más o menos estables, y otros llevados por profesionales de las organizaciones no gubernamentales que se encuentran ya no sólo con el problema de la descoordinación de recursos sino de cómo llegar a fin de año, puesto que la Administración ha descargado todo el peso y la responsabilidad del problema de drogodependencia en ellas, pero no ha descargado el peso económico que les correspondería por llevar a cabo estas funciones.

Nuestra Comunidad Autónoma necesita urgentemente de un plan y, además, que en el presupuesto correspondiente se definan claramente las estrategias... en el plan correspondiente se definan las estrategias en prevención, asistencia y reinserción de personas drogodependientes. Lo que no entendemos es por qué no hay plan, puesto que el anterior Director General ya anunciaba reiteradamente que el plan estaba finalizado y listo para ser presentado. No sé, entonces, a qué espera el actual Director General para pasarlo al Consejero y que el Consejero nos lo remita al Parlamento. Es más, el señor Gonzalo Robles, delegado del Gobierno en Canarias, ha dicho reiteradas veces que Canarias es un modelo a imitar en cuestiones de drogodependencias. Desde luego no sé qué comunidades autónomas nos van a imitar: la Valenciana tiene incluido el tema en la asistencia primaria, el País Vasco tiene toda la red también incluida en la red asistencial del Servicio Vasco de Salud. Y desde luego el único modelo a imitar en Canarias puede ser el modelo de un cabildo determinado, que es el Cabildo de Lanzarote, que tiene institucionalizado el tema de las drogodependencias en las tres vertientes –prevención, asistencia y reinserción– y que tiene un presupuesto asignado de 300 millones de pesetas. Esta Comunidad Autónoma comenzó a subvencionarlo con un presupuesto de 150 y ahora sólo le subvencionan de esos 300 millones, 75. Modelo a exportar no apoyado del todo por esta Comunidad Autónoma.

En el objetivo 59 del Plan canario de salud se contemplaba, además, que para el año 1998 el Servicio Canario de Salud debería disponer de los recursos asistenciales necesarios para dar la adecuada atención a los trastornos relacionados con el consumo de drogas, estén o no legalizadas, y de otras conductas adictivas. Todavía lo estamos operando.

En la exposición de motivos del Decreto 230/94, de 25 de noviembre, del Plan canario sobre drogodependencias, se incide en que si el principio de coordinación es fundamental en nuestro ordenamiento jurídico, en materia de drogodependencias resulta impuesto por propia naturaleza. Además, se expone la necesidad de un plan canario sobre drogas como elemento de programación y coordinación de actuaciones y recursos, sobre todo, en materia asistencial.

Por tanto, las acciones en el plan, tanto en las áreas instrumentales como específicas, deben estar perfectamente coordinadas, elemento fundamental para que éste funcione y que además podría ser determinante a la hora de que el mismo no quedara en una mera declaración de intenciones.

Desde luego sí tenemos en algunos decretos constituida la Comisión de coordinación interinstitucional, que no ha funcionado nunca, y si hay una queja que nos hacen llegar todos los técnicos y trabajadores de este campo es que la coordinación entre servicios brilla por su ausencia. ¿Tiene alguna estrategia para planificar y facilitar las estructuras de coordinación y unificación la Dirección General de Drogodependencias? Tampoco lo sabemos. Además, el artículo 26 del apartado 4 de la ley determina que se remitirá al Parlamento una memoria con la evaluación del mismo plan. Evaluación que no hay plan, no hay evaluación del plan.

Por lo tanto, yo lo único que digo es que se plantea como necesidad ineludible para el desarrollo de una política integral en materia de drogodependencias el desarrollo del Plan para la drogodependencia canaria. Por lo tanto, exigimos que se nos presente antes de finalizar este período de sesiones, puesto que ya, como se ha dicho por parte de responsables políticos de este Gobierno que no empezó hace seis meses sino que lleva bastantes años, el plan está elaborado y lo único que tenemos que hacer es traerlo a este Parlamento para que sea aprobado.

El señor PRESIDENTE: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Grupo Popular. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra doña María Luisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Es cierto que la *Ley 9/98, de 22 de julio, sobre Prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias*, en su artículo 1 establece que el Plan canario sobre drogas se configura como el instrumento para la planificación y ordenación de las actuaciones que en materia de drogas se llevan a cabo en la Comunidad Autónoma canaria. En el artículo 24 –hablando un poco de los antecedentes jurídicos– se establece también que el

Plan canario sobre drogas será vinculante para todas las administraciones públicas y entidades privadas e instituciones que desarrollan actuaciones en materia de drogas.

En cuanto al contenido del plan, se fija, en primer lugar, que el Plan canario sobre drogas contemplará en su redacción los siguientes extremos: en primer lugar, el análisis de la problemática y aproximación epidemiológica al consumo de drogas en Canarias; en segundo lugar, objetivos generales y objetivos específicos por áreas de intervención, criterios básicos de actuación, programas de actuaciones, responsabilidades y funciones de las administraciones públicas, entidades privadas e instituciones, es decir, el reparto de competencias entre las distintas administraciones y entidades, descripción del circuito terapéutico y de los niveles de intervención, recursos necesarios para alcanzar los objetivos del plan y mecanismos de evaluación, que, efectivamente, es algo que también a nuestro juicio es muy importante.

Por último, también en el artículo 26 se establece que la elaboración del Plan canario sobre drogas, efectivamente, corresponde a la consejería competente en la materia de drogodependencia, es decir, la Consejería de Sanidad, y que procederá a su redacción de acuerdo con las directrices que hayan sido establecidas en esta ley, así como en esta materia, por el Gobierno de Canarias y el Plan nacional de drogas, y que en la elaboración del plan se tendrán en cuenta las propuestas formuladas por los órganos de participación y coordinación previstos en esta ley.

Desde luego, estamos convencidos de que es un objetivo prioritario para la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias la elaboración del Plan canario sobre drogas, tarea ésta en la que la Dirección General de Atención a las Drogodependencias se viene dedicando intensamente desde el comienzo de la legislatura y de modo especial a partir de la aprobación por el Consejo de Ministros del documento llamado "Estrategia nacional sobre drogas (2000-2008)" mediante Decreto 1.911/99, de 17 de diciembre, del pasado año.

Los trabajos de planeamiento en una materia tan trascendental como es la que nos ocupa, si deseamos que cause efecto, debe hacerse en dinámicas de trabajo participativas, con concurrencia de los recursos humanos del propio Gobierno. Me estoy refiriendo a los técnicos propios de la Consejería de Sanidad y de la Dirección General de Drogodependencias, porque está claro que un plan se podría encargar a un *consulting*, a una consultora, y pagar el dinero que se estipule y en dos meses traerlo aquí, pero creemos que un plan sobre drogas, sobre drogodependencia, es tan importante que deben estar implicados los técnicos en esta materia, todos los sectores y los colectivos y administraciones públicas y entidades privadas que, de alguna ma-

nera, están involucradas en esto. Entonces, como digo, debe hacerse con dinámicas de participación, tanto de los técnicos propios de la consejería, de los sectores especializados, de otras administraciones y, por último, y en este caso de modo especial, con las aportaciones comunitarias.

Son cuatro las grandes áreas a ordenar en materia de drogodependencias. En primer lugar, la reducción de la oferta, es decir, la represión del tráfico ilegal de drogas, control del comercio del tabaco y el alcohol, prohibiciones de venta a menores y prohibiciones y limitaciones en la venta y en la publicidad; en segundo lugar, reducción de la demanda, es decir, afecta a la prevención; en materia de asistencia, atención especializada al drogodependiente, desintoxicación y deshabituación y, en materia de inserción y reinserción, pues la integración social y la integración laboral.

La Dirección General de Atención a las Drogodependencias ha iniciado un proceso participativo trabajando, en primer lugar, en el área de prevención. Concretamente hoy, casualmente, se están presentando en Fuerteventura los avances del plan en materia de prevención, junto con los representantes de cabildos y ayuntamientos, porque creemos que, como he dicho antes, al ser los órganos más cercanos al ciudadano es en donde se pueden ver estos problemas con mayor crudeza y, por tanto, como he dicho, se están siguiendo unos criterios de participación. Y se han comenzado los trabajos integrando en los mismos a técnicos y responsables de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, de la red especializada de atención de drogodependientes y de centros directivos del Gobierno y de los cabildos, y se están ordenando todas aquellas materias cuyas competencias tienen incidencia directa en las personas, como el sistema sanitario, sistema educativo, sistema de servicios sociales, la cultura, el deporte, etcétera.

Coincidimos plenamente con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y dado que la materia a ordenar es sumamente trascendental; que el procedimiento de trabajo elegido creemos que es el más adecuado, es decir, el criterio participativo; creo que sin duda conseguiremos un excelente plan canario sobre drogas que esté a la altura de la Ley 9/98, de 22 de julio, sobre Prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencia, que esté a la altura de las demandas del pueblo canario y del que todos nos sintamos copartícipes y, por ello, se hace absolutamente necesario trabajar intensamente, sin perder tiempo, pero invirtiendo los trabajos, aquel que sea necesario. En este sentido, de común acuerdo el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria con el Grupo Parlamentario Popular, habíamos presentado una enmienda de modificación que venía a pedir una ampliación del plazo hasta el primer período de sesiones del año 2002. De todas

maneras hemos seguido hablando sobre este tema y yo creo que me daría muchísima pena que un tema tan importante como es el Plan de drogas no salga con el máximo consenso de todos los grupos políticos y por eso pido una enmienda transaccional. Le pido al Presidente que nos dé un minuto a los portavoces –creo que en un minuto podríamos llegar a un acuerdo– y poderlo votar por unanimidad en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Sí. En todo caso, yo creo que podemos aplazar el debate de esta proposición no de ley a efectos de que se pongan de acuerdo los portavoces, porque para fijar la posición de los grupos no enmendantes sería necesario saber en qué términos puede haber acuerdo. Si necesitan un receso, si solamente es cuestión de un minuto, sin levantar la sesión, aplazamos los turnos de intervención un minuto (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: ¿Hay acuerdo sobre la fecha de presentación? Sobre la fecha de presentación, supongo que es el... Los términos de discrepancia están solamente en cuándo hay que presentar el plan al Parlamento.

La señora Zamora tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Vamos a romper un poco la opinión de que las mujeres no nos ponemos de acuerdo. Pues, el plazo que creemos que podría ser aceptable por todos los grupos presentes en la Cámara es que se traiga ante este Pleno el Plan canario sobre drogas antes de que finalice el primer período de sesiones del año 2001, es decir, un año más del que establece la proposición no de ley del Grupo Socialista y un año menos de la enmienda de modificación presentada conjuntamente entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición en relación con la enmienda presentada y la propuesta transaccional formulada, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bien.

Se ha puesto en evidencia que no ha existido política de drogodependencias en estos últimos años, pero en aras de llegar al consenso sí que planteamos que si de aquí en adelante se piensa tomar en serio el tema, pues realmente hay que hacer un trabajo ingente, pues pensamos que un año es un período razonable puesto que realmente lo que no existe es plan y hay que comenzar a elaborarlo.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los grupos no proponentes ni enmendantes, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, dado que ha habido acuerdo en la fijación de posturas de cara a concebir la necesidad por todos los grupos representantes en la Cámara de traer de forma, inmediata no, otro calificativo, rápida, bueno, prudencial, el Plan sobre prevención, tratamiento e inserción social que le compete a la Comunidad Autónoma en base a la Ley 9/98. Y, en atención a una persona que yo estimo muchísimo en esta Cámara, que fue profesora mía de Derecho Romano y que me precedió en la palabra, como ella hizo una alusión a un periplo jurídico de lo contenido en el tenor literal de la ley, no mencionó... –y a mí me preocupa, porque me preocupa no tener un plan de prevención, tratamiento e inserción social sobre drogas, y tuve la suerte de poder participar activamente en la primera comisión de coordinación para la elaboración de un plan insular para la isla de El Hierro, en el que sigo participando desinteresadamente y abiertamente, porque también soy madre y he tenido también una edad crítica como todo el mundo–, pues yo quiero hacer alusión al título V de la ley en sus capítulos I y II y en los artículos 31, apartado a), y 33, apartado 1, que plantea la dicotomía y el bloqueo de los planes insulares en materia de drogodependencias al no estar aprobado el Plan canario sobre drogas y tener como único marco de referencia en estos momentos el plan nacional. ¿Por qué hago alusión a este bloqueo o dicotomía? Porque, por ejemplo, una isla como El Hierro, donde a lo mejor no tenemos esa incidencia nefasta de la drogodependencia entre nuestra juventud, entre nuestra sociedad, si embargo, sí somos conscientes de que con que se produzca un único hecho, aunque sean aislados y contados con los dedos de las manos, tenemos que abordarlo y atacarlo de raíz. Y a tenor de esta ley, que nos parece una ley factible, una ley buena, nos pusimos a elaborar y a trabajar en la implantación de las comisiones insulares, pues dentro del orden de facultades que confiere el artículo 23 de la ley, con los distintos colectivos y administraciones, tanto públicas como entidades privadas, que deben estar sentados en el mismo. Y hemos avanzado muchísimo, hemos avanzado muchísimo en el trabajo que nos corresponde a nosotros desde el punto de vista insular pero nos encontramos contra el bloqueo.

A mí me consta el talante del nuevo consejero de Sanidad, me consta el talante del nuevo director de Drogodependencias y yo compelo desde aquí, desde esta tribuna, a ponernos a su disposición para abordar, dado que sí entendemos que hay que dinamizar más las comisiones coordinadoras de drogodependencias, porque ellas son las que deben de impulsar el trabajo de las coordinadoras insulares, porque, efectivamente, nosotros nos pusimos las pilas alcalinas en un trabajo edificante a raíz de una promesa del anterior director general de Drogodependencias, que poco más o menos tenía el plan debajo del brazo y, en breve, se nos iba a presentar. Y en base a esa promesa y a pesar de que parezca una disfunción respecto a lo que esta-

blece el plan, dado que nosotros tendríamos que tener como exponente marco el comunitario, el plan de la Comunidad, para elaborar nosotros nuestro plan insular, nos pusimos a trabajar en ese talante de coordinación y de cooperación y nos encontramos con que tal vez vayamos más avanzados a lo mejor en cuanto a conclusiones, y desde aquí ofrecer nuestra disposición al nuevo Director General, a su consejero titular de la cartera de Sanidad para ahondar en esto, que hoy hay promesa –y espero que sea cierta– de traerlo antes de que termine el próximo período de sesiones del 2001.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular hay petición de palabra? (*Gesto de asentimiento de la señora diputada, Roldós Caballero.*) Desde el escaño.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Únicamente agradecer al Grupo Socialista el que haya aceptado esta enmienda transaccional presentada por el Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Popular, porque creo que el objetivo a cumplir es que tengamos un buen Plan canario sobre drogas a imagen y semejanza del magnífico Plan nacional sobre drogas que precisamente el Partido Socialista no consiguió aprobar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, creo que ha terminado el debate de esta iniciativa, puestas de acuerdo las partes sobre la enmienda transaccional formulada. Por tanto, Señorías, a lo que vamos a proceder es a la votación de la iniciativa, únicamente con la modificación del plazo que en la misma se incluía; en lugar de “antes de que finalice el período de sesiones en curso”, es “antes de finalizar el primer período de sesiones del año 2001”. El texto que quedaría en la resolución que se va a votar en la Cámara.

¿Votos a favor de la iniciativa del Grupo Socialista con la modificación indicada?, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda, esta proposición no de ley, aprobada por unanimidad de la Cámara.

(*Las señoras Zamora Rodríguez y Allende Riera vuelven a ocupar los lugares que les corresponden en la Mesa*)

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA A VENEZUELA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al punto tercero del orden del día, que son las mo-

ciones consecuencia de interpelación. La moción, consecuencia de interpelación, presentada en su día o defendida por don Tomás Padrón Hernández, por tanto, esta moción es del Grupo Mixto, se le ha presentado una enmienda... Quiero advertir al grupo proponente y a la enmendante que el párrafo cuarto de la propuesta de enmienda no ha sido admitido por la Cámara, por la Mesa de la Cámara, a efectos de tramitación, coordinadamente con el criterio que mantuvimos respecto a la propia iniciativa, donde excluimos ese párrafo de la iniciativa por no considerarlo congruente con la interpelación que se refería a la ayuda humanitaria a Venezuela. Por tanto, en la defensa de la enmienda en su momento solicitamos desde la Mesa que no se incluya la defensa del párrafo cuarto, que ha sido eliminado de la enmienda.

Para defender la moción tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor Presidente del Gobierno, bienvenido de Cuba.

En el Pleno del Parlamento de Canarias del 10 de mayo se debatió la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto sobre la ayuda humanitaria a Venezuela. En el debate de la interpelación se nos ofreció por parte del Gobierno una gran cantidad de datos y cifras sobre la ayuda canaria a este país, que, al no ser satisfactorios en todo su contenido, han provocado por nuestra parte la moción que hoy debatimos.

De las respuestas dadas por el Gobierno en la interpelación señalada destacamos, porque sigue siendo motivo de preocupación, lo siguiente. La ayuda material enviada a este país –ropa, alimentos y medicinas– fue transportada en avión y en barco, en un avión ruso que costó una cantidad importante de dinero; en otras ocasiones, que nosotros recordemos, en catástrofes similares se enviaron aviones Hércules y barcos de guerra. Esta ayuda se entregó a las autoridades venezolanas con los correspondientes recibís –como decía en la interpelación el vicepresidente del Gobierno–. El transporte se hizo, la mercancía se entregó, el destino final sigue siendo para nosotros un tema desconocido. Dudo, duda el Grupo Mixto de que alguna de las aspirinas que hemos enviado haya aliviado el dolor de cabeza de algún canario, incluso existen informaciones sobre venta de ropa enviada en el mercado de Coche en Caracas.

Manifestaba también el Gobierno en la interpelación que la ayuda económica enviada hasta la fecha estaba totalmente justificada a través de SOFESA, empresa a la cual se le había transferido parte de los fondos económicos para su entrega a los damnificados. Nosotros no dudamos de la entrega de parte de la ayuda económica enviada, totalmente insuficiente para atender las necesidades que existen, pero sí

pretendemos con nuestra moción de hoy que el Gobierno remita a los grupos parlamentarios de esta Cámara un censo de las personas, instituciones o colectivos que han recibido ayudas hasta el momento de la fecha y su cuantía exacta.

Creo que esa transparencia de datos, de esa transparencia de datos saldrán beneficiados los ciudadanos canarios en general, sobre todo aquellos que han aportado fondos de una manera diligente, así como los representantes del pueblo canario en este Parlamento. Es posible, es posible que no estemos ante un caso de desvío de fondos, pero sí entendemos nosotros que quizás estemos ante un manejo ineficaz de los mismos.

Dice también el Gobierno en la interpelación que en las cuentas corrientes está hasta la última peseta y las que no están en las cuentas corrientes se han pagado y están totalmente justificadas. A lo pagado y justificado ya me he referido, pero lo planteamos con anterioridad en nuestra interpelación y lo indicamos también hoy en esta moción, que hay que entregar de forma inmediata la ayuda económica a los damnificados canarios –y subrayo lo de “damnificados canarios”– con problemas de urgente necesidad en alimentación, medicinas y vivienda. No hay para nosotros justificación para decir que las aportaciones económicas del pueblo canario y de muchas de sus instituciones están durmiendo tranquilamente en las cuentas corrientes de los bancos, mientras desde allá gritan muchos canarios pidiendo ayuda.

El Gobierno de Canarias no puede estar esperando a que los dirigentes venezolanos digan a qué proyectos, qué proyectos pretenden poner en marcha y dónde hace falta invertir el dinero depositado en las cuentas corrientes canarias. Eso, en todo caso, sería un objetivo a medio y largo plazo y, sobre todo, como planteamos en el discurso de investidura, dijimos en la interpelación y decimos también ahora, es motivo de convenios de colaboración del Gobierno de Canarias con el Estado venezolano. Ahora lo que pretendemos es que de forma inmediata nuestra gente que nos necesita, nuestra gente que demanda ayuda, y tenemos la obligación de hacerlo hoy y no mañana cuando puede ser tarde. Venezuela y su organización político-administrativa llevan más de año y medio sumidos en un debate interno que nosotros, lógicamente, respetamos, pero a los canarios, a los cuales el temporal dejó sin casa y comida, no los podemos abandonar pendientes de qué hace el Gobierno venezolano.

Pero si planteamos la entrega de ayuda inmediata y el conocimiento de las cuentas por los grupos parlamentarios, también decimos que se reestructure la Oficina del Gobierno de Canarias en Venezuela, tanto en su aspecto administrativo como ejecutivo, y el comienzo de reestructuración no es solamente cambiar los muebles de lugar, debe iniciarse por la separación en sus funciones del actual responsable de dicha oficina. Existe en este país,

en Venezuela, una sensación muy generalizada de los canarios residentes allí de la inexistencia de un órgano oficial canario representativo que los asista y los oriente en la solución de sus problemas. Y esto no es nuevo ni es motivado por el temporal, éste es un problema que vienen demandando los canarios cada vez que tenemos la oportunidad de contactar con ellos, bien en Venezuela o bien a través del teléfono. Y es un reconocimiento general en Venezuela que hay un distanciamiento muy marcado de la Oficina del Gobierno en Caracas con los centros poblados de mayor número de canarios residentes en Venezuela.

Creo –y por eso lo decimos– que ha habido ineficacia e incapacidad gerencial del coordinador del Gobierno canario en Caracas y el Gobierno, en este caso, no puede tener una falsa solidaridad interior con sus mandos intermedios: cuando no funcionan, no funcionan y hay que tomar decisiones.

Incluíamos también, Señorías, en nuestra moción, en el punto cuarto, el que por parte del Gobierno de Canarias reorganizara su actuación en las relaciones con el exterior, definiendo responsabilidades y competencias en las acciones a desarrollar para Europa, África y América. Con ello pretendíamos que se aplicara a cada zona las políticas correspondientes con las personas adecuadas en cada caso. La Mesa rechazó este párrafo y mi obligación es aceptarlo, pero seguimos entendiendo que no es igual aplicar una política estratégica canaria en Europa y las personas que puedan desarrollar esa política, o en el Vaticano por decirlo de alguna manera, que la misma persona aplicara esas políticas en Venezuela o en cualquier país de Sudamérica.

En definitiva, Señorías, nos parece que se da hoy la oportunidad a este Parlamento para fijar posición y mandar al Gobierno a atender una necesidad surgida de un desastre natural, en el cual se encuentran involucrados cientos de canarios en Venezuela y que un día –y eso no lo podemos olvidar en ningún momento– fueron muy importantes para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Como indiqué al principio de esta moción, hay presentada una enmienda conjunta de los grupos de Coalición Canaria y del Grupo Popular, respecto de la cual el párrafo cuarto ha sido sustituido por la Mesa, suprimido.

Para la defensa de la enmienda, el señor Martín Luis tiene la palabra.

El señor MARTÍN LUIS: Señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

El Grupo de Coalición Canaria y la coalición de gobierno presentamos una enmienda a la totalidad a la moción que presentan los nacionalistas de la Agrupación Herreña Independiente.

Nosotros entendemos que intentar agilizar todos los procedimientos que en estos momentos se están llevando a cabo con relación a las medidas que el Gobierno de Canarias puso a disposición de inmediato como consecuencia de la tragedia de Venezuela, y que a todos nos afectó tremendamente, es absolutamente necesario que lo agilicemos, que hagamos un esfuerzo mayor, que intentemos coordinarlo mejor y que seamos capaces de que todos los medios que se han puesto en nuestras manos lleguen a los damnificados lo antes posible. Es comprensible que las personas que en este momento tienen problemas, y problemas graves, pues nos hagan llegar su voz y nos hagan llegar su preocupación para que hagamos esfuerzos en el sentido de que los beneficios que el pueblo de Canarias ha puesto en nuestras manos, digamos, medios económicos que ha puesto en nuestras manos, puedan llegar rápidamente a todos y cada uno de los afectados. Por ello el Gobierno ha puesto en marcha una comisión, un comité de ayuda al pueblo venezolano, que debe ser, diríamos, la vía o el organismo o la fórmula, diríamos, el órgano que permita establecer las medidas para hacer llegar toda esa ayuda y todos los medios necesarios para que el pueblo venezolano consiga beneficiarse de todas las ayudas que en este momento están a la disposición de ese comité de ayuda al pueblo venezolano.

Se ha dicho aquí que da la impresión de que los medios que hemos hecho llegar a Venezuela no han llegado a los afectados. Cuando yo oí esa expresión en el debate anterior evidentemente me preocupó, como le preocupó a mi grupo político, y desde ese momento nos hemos puesto a estudiar los informes que tenemos a nuestra disposición y que pueden tener a disposición todos los grupos representados en esta Cámara, como es natural. Eso es un derecho consagrado, no es necesario que esta Cámara vuelva a reiterar la necesidad de que se les dé la información a los señores diputados. Eso es un derecho que tienen todos los diputados y, por lo tanto, no es necesario que lo consagremos; tenemos que admitir que eso es así y que no es necesario reiterarlo. Y cuando estudiábamos esa documentación, yo he llegado a la conclusión de que se han hecho esfuerzos suficientes, importantísimos, si bien, como dije antes, hay que seguir en esa línea de trabajo para hacer llegar a los afectados los medios de que disponemos (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y le sustituye en sus funciones el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

Por lo tanto, desde esta tribuna tengo que rechazar las imputaciones de que no se han hecho llegar esos medios con la debida celeridad. Es evidente que es difícil organizar a la distancia que, evidentemente, están los afectados y de una forma absolutamente traumática como se produjeron los problemas, para hacerlo llegar con absoluta normalidad, pero creo que el trabajo que han hecho los equipos que el Gobierno puso a trabajar ha sido efectivo y razonable.

En cuanto a la mejora de la estructura de la oficina que el Gobierno de Canarias dispone en Venezuela, estamos de acuerdo en que hay que mejorar, hay que intentar dotarla de mejores medios y deberemos estructurar, estructurarla de tal manera que pueda servir mejor a los objetivos que, actualmente, están, porque los objetivos que tenía esa oficina cuando se inició, cuando se creó, evidentemente eran los objetivos normales del flujo de ciudadanos canarios que acuden a resolver sus problemas y plantear sus problemas, pero, desde luego, los acontecimientos de diciembre pasado cambiaron los objetivos y, evidentemente, la oficina no estaba preparada para acometer la tremenda avalancha de solicitudes y la tremenda avalancha de trabajo que se le vino con motivo de la tragedia. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que mejorarla.

Y yo aquí quiero aprovechar para decir que a veces no nos damos cuenta –o por lo menos, si nos hemos dado cuenta no nos manifestamos– de la importancia que tiene el trabajo que hacen los equipos. Hace escasamente una semana, una semana y media, el Gobierno venezolano premió a una serie de autoridades y de funcionarios también, en representación evidentemente del pueblo de Venezuela, y cuando esas autoridades recibían los premios o las distinciones, evidentemente a quien se distinguía era al pueblo canario por el trabajo desarrollado. Y si el Gobierno de Venezuela, que es el legítimo, evidentemente el legítimo representante de la nación venezolana, premiaba a nuestros trabajadores, a nuestros políticos, es evidente que algo tendrán que ver también los trabajadores de menor categoría, los que están al pie de la brecha, al pie del trabajo, en la calle, porque ese trabajo no es el trabajo sólo del viceconsejero de Asuntos Exteriores, ni siquiera del jefe de Protección Civil, sino de todos y cada uno de los trabajadores que han estado ayudando al pueblo venezolano y desarrollando el trabajo encomendado por el Gobierno de Canarias y por este Parlamento.

Por lo tanto, a mí me parece y a nosotros nos parece desde el Gobierno, desde los grupos que apoyan al Gobierno, que el trabajo que está realizando nuestra gente, nuestros trabajadores, nuestros políticos, nuestros directivos está siendo correcto, no sólo porque nosotros lo hayamos analizado, que lo hemos analizado, sino porque las personas y la nación que recibe todas estas prestaciones lo ha reconocido y, desde luego, desde aquí no vamos a ser nosotros los que vamos a desdeñar al Gobierno venezolano.

Nosotros, en la propuesta, en la enmienda a la totalidad que planteamos en este momento, proponemos algo novedoso, en el sentido de que, al analizar –diríamos– las circunstancias que se han planteado en relación con todo lo desarrollado por la tragedia de Venezuela, nos ha parecido que el Gobierno, nuestro Gobierno, el Gobierno que apo-

yan el Grupo Popular y Coalición Canaria, ha fallado en algo, y desde aquí le vamos a recomendar que corrija ese fallo. Todo sabemos que el derecho a la información es un derecho consagrado para todos los ciudadanos y cuando se trata de manejar fondos públicos todavía más. Pero si todavía esos fondos públicos no son fondos públicos normales sino fondos públicos especiales, fondos públicos que vienen de los vecinos directamente como son estos fondos, hay, evidentemente, la obligación exquisita de informarles a los ciudadanos de dónde van sus pesetas. No hace mucho, en una Comisión de Trabajo, creo recordar que fue un diputado socialista, planteaba que le habían comentado que cuando un jubilado fue a la Caja de Ahorros a cobrar su sueldo, cuando terminaba de cobrar dejaba 1.000 pesetas, 1.000 pesetas, para la campaña de Venezuela, diríamos, para ayudar a nuestros hermanos de Venezuela: ¡imagínense ustedes lo que sentiría esa persona, la frustración que sentiría esa persona si tuviera la menor duda de que esos fondos no son administrados correctamente! Saben ustedes que uno de los mayores problemas que tenemos en un sistema democrático como el nuestro, joven todavía, es la confianza o la desconfianza que tienen los ciudadanos en las instituciones. La falta de información que les llega a esos ciudadanos hace que a veces no confíen plenamente en las instituciones, ¿y ustedes se imaginan lo que sentirían esos ciudadanos si el Gobierno de Canarias y este Parlamento no son capaces de estructurar medidas que hagan posible que esa información que generamos con nuestro buen trabajo, porque estamos convencidos de que el trabajo se está realizando para que llegue directamente a los ciudadanos, a sus casas, para que conozcan perfectamente cuánto es el dinero que tenemos en nuestras cuentas corrientes, en qué se distribuye, a quiénes se les distribuye, cómo se plantea y quiénes son las personas responsables de distribuir ese dinero y de vigilar que ese dinero se haga correctamente a cada uno de los fines encomendados?

Por eso en la propuesta y en la enmienda de totalidad que planteamos hoy le pedimos al Gobierno –y aquí aprovecho que está el Presidente para hacerle hincapié en ese asunto–: es necesario que hagamos un esfuerzo extraordinario en hacer llegar la información a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra tierra, porque lo que no se conoce no existe, y más en política.

Hace unos días, después de que el portavoz de mi grupo me encomendó pues ocuparme de este asunto, se me ocurrió preguntar en mi familia, a un miembro de mi familia, qué pensaba de toda la ayuda que estamos haciendo, de toda la campaña de Venezuela, y no les quiero contar la respuesta. Por lo tanto, señor Presidente, es necesario que hagamos un esfuerzo extraordinario, aunque a veces nos puedan decir que estamos

autorizando fondos públicos para hacer campaña, pero si somos capaces de hacer la información adecuadamente, consensuada con la comisión, planteando las cosas adecuadamente, no tenemos por qué tener ningún miedo. Tenemos que hacer que todos los ciudadanos sepan dónde han ido las pesetas que ellos han puesto en nuestras manos, porque evidentemente 1.000 pesetas para un jubilado es como si dijéramos una cantidad enorme para un cabildo, el de Tenerife, o para el Gobierno de Canarias. Por lo tanto, ese jubilado tiene derecho a saber perfectamente dónde ha ido cada una de sus pesetas y cómo se ha administrado. Por lo tanto, ésa es una –diríamos– de las partes importantes que planteamos en la enmienda a la totalidad a la moción presentada por la Agrupación Herreña Independiente.

Y, en definitiva, Señorías, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria queremos decir que agradecemos profundamente el trabajo que están haciendo todas las personas que desde diciembre pasado se han dedicado a trabajar para beneficiar a nuestros hermanos de Venezuela. Queremos agradecer profundamente a todos los trabajadores que han tenido que ir, que han tenido que ir a Venezuela, que han estado días allí trabajando y defendiendo los intereses de nuestra gente y que, desde luego, hoy yo quiero aprovechar para unirme a esa distinción que el pueblo venezolano, a través de su Gobierno, ha hecho con ellos, para desde aquí darles –diríamos– unas gracias profundas, porque, evidentemente, todos los que estamos aquí y yo en particular tengo familiares vinculados al pueblo venezolano desde hace muchísimos años y que, desde luego, los sentimos como propios.

Por lo tanto, la enmienda de totalidad que plantea el Grupo de Coalición Canaria y el Partido Popular es la siguiente: “Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presentan como enmienda el siguiente texto alternativo a la moción consecuencia de la interpelación sobre ayuda humanitaria a Venezuela:

Uno, agilizar la entrega de las ayudas aún pendientes a los damnificados venezolanos, de acuerdo con las autoridades de aquel país, prestando especial atención a los canarios con urgentes problemas, de necesidades de alimentación, medicinas o vivienda. A estos efectos se deberá potenciar la actual comisión especial constituida por la Presidencia del Gobierno, en la que se encuentran representadas las diferentes fuerzas políticas de este Parlamento.

Dos, instar al Gobierno a que se hagan campañas periódicas de información pública a los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, dando cuenta de la situación de las cuentas bancarias, así como de los usos en que se aplican los recursos económicos aportados por los canarios.

Y, tres, mejorar la actual estructura de la Oficina de representación en Caracas del Gobierno de

Canarias, de tal manera que su labor de información y apoyo pueda alcanzar al mayor número de canarios residentes en Venezuela en sus diferentes estados”.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Martín Luis.

El autor de la moción para fijar la posición frente a esta enmienda, tiene la palabra el señor Padrón.

(El señor Padrón Hernández intenta hablar desde el escaño pero el micrófono no funciona.) (Pausa.)

Pase a la tribuna, señor Padrón.

El señor PADRÓN HERNÁNDEZ: Sí. El señor Vicepresidente siempre avería los aparatos, ¿no? *(Pausa.)*

Presidente. Señorías.

Se nos ha indicado por el portavoz de Coalición Canaria, conjuntamente con el Partido Popular, la enmienda, y dentro de su análisis de la problemática de Venezuela, pues entiende comprensible la queja que se plantea, pero se sigue manteniendo que los dineros están en las cuentas. Nosotros, precisamente, lo que estamos planteando es que el dinero no puede estar en las cuentas, sino atendiendo las necesidades de los que allá tienen problemas.

Ya reconocía el Vicepresidente el otro día también, en la interpelación, que el trasladar las ayudas y el aplicarlas a los damnificados tenía problemas, y problemas de burocracia, que nosotros en aquel momento no entendíamos y seguimos sin entender, puesto que resulta bastante sencillo, dentro de la organización de canarios en Venezuela y en coordinación con la acción del Gobierno de Canarias en Caracas, poder llegar al damnificado sin ningún problema y saber realmente cuál es su propio problema.

Como argumento se nos plantea también por parte del portavoz de Coalición Canaria que el Gobierno venezolano, pues, ha hecho una serie de premios y ayudas y medallas por nuestra acción. Nosotros no discutimos este tema, nosotros entendemos que se transmitió una ayuda humana, de personal, la de medios –como dije antes–, tanto en ropa, alimentos y medicinas, que fue entregada al Gobierno venezolano, pero seguimos insistiendo en que no conocemos su destino final, y también hay que entender que en Sudamérica las medallas están a la orden del día.

El trabajo del Gobierno, que es correcto. Yo no digo que no sea correcto, pero no dicen precisamente lo mismo los que necesitan la ayuda, y eso es lo que estamos intentando transmitir.

En cuanto a las enmiendas que presenta el Grupo de Coalición Canaria con el Partido Popular, nosotros vemos que es un maquillaje total y absoluto del fondo de la cuestión que planteamos en nuestra moción, y trataré de argumentarla en el siguiente sentido.

Se habla de las ayudas a los damnificados venezolanos y también se dice “prestando especial atención a los canarios”. Yo creo, Señorías, que Canarias ya ha enviado ayuda material a Venezuela y se le ha entregado precisamente al Gobierno venezolano como aquí se ha constatado. Si la ayuda no ha sido efectiva y práctica a niveles generales, o a nivel de nuestra gente en Venezuela, pues ya ahí nos perdemos... perdemos la pista.

Canarias también envió recursos y equipos humanos de Protección Civil. Los que aquí antes se ha dicho que han sido puestos... entregadas las correspondientes medallas, con éxito y felicitaciones para ellos. El Gobierno de Canarias también ha enviado técnicos para asesorar en la reconstrucción de, sobre todo, el Estado de Vargas y de acuerdo con esos proyectos se pretende ayudar en su momento, y ése es un momento, como dije antes, que será a medio o a largo plazo cuando el Gobierno de Venezuela termine con sus problemas internos.

Nosotros lo que concretamos en nuestra moción es el problema de los damnificados canarios y su ayuda inmediata por parte de las aportaciones del pueblo de Canarias y de las instituciones canarias, y no significa eso que no estemos ayudando a Venezuela como país, y no podemos esperar a que Venezuela se ponga de acuerdo con nosotros allá para ver si elaboramos un censo de todos los damnificados venezolanos, porque hay canarios que no son venezolanos, para atender la necesidad de nuestra gente. Nuestra ayuda es limitada y supongo yo que una hora de petróleo de Venezuela quizás a lo mejor supera –no lo sé–, supera el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de un año. Por lo tanto, tiene Venezuela recursos, si los administran como corresponde, para atender las necesidades globales del pueblo venezolano, y nosotros también estamos aportando y estamos ayudando al pueblo venezolano en su conjunto, pero mientras tanto hay unas necesidades inmediatas que son las que pretendemos que se atiendan.

Y la comisión especial que nosotros pretendíamos para una acción de forma inmediata era una comisión reducida, donde fueran representantes de los grupos parlamentarios de esta Cámara y miembros del Gobierno para, analizando la situación, hacer entrega –y con responsabilidad de todos– de esas ayudas que demandan nuestros canarios. La comisión especial que aquí se ha creado por parte del Presidente después de la catástrofe es excesivamente amplia y tiene sus competencias y su cometido precisamente aquí en la Comunidad para definir cómo y de qué manera se trasladan las ayudas a Venezuela.

Pretendíamos, Señorías, que el Gobierno transmitiera a la Cámara, a los grupos parlamentarios, un censo de las personas, instituciones o colectivos que han recibido las ayudas hasta el momento, su cuantía y la vía de entrega de las mismas. A esto el

planteamiento que se nos hace es de unas campañas periódicas de información pública a los ciudadanos a través de los medios de comunicación. Yo creo que son dos cosas diferentes, el que se traslade a los medios el cómo se han trasladado las ayudas y las cantidades que se han transmitido es diferente a que en esta Cámara, en este Parlamento y en aras de la transparencia sepamos todos a qué instituciones, a qué colectivos y a qué personas de los canarios en Venezuela se les han entregado las ayudas y de qué forma.

Y con respecto al punto 3, que se enmienda también, sobre la oficina y el funcionamiento de la Oficina del Gobierno de Canarias en Venezuela, nosotros hablamos y planteamos un hecho real, permanente, de antes y de ahora, de un mal funcionamiento de esta oficina, y que la actual estructura no se va a mejorar cambiando la ubicación, los ordenadores o el mobiliario. Son las personas, los responsables, los recursos humanos los que tienen que cambiar la postura y que tienen que cambiar su forma de actuar para que el canario se sienta acogido por esa oficina, por esa representación de Canarias en Venezuela. No sé cuántas veces habrá visitado el representante de la oficina el mercado de Coche, por ejemplo, donde hay un colectivo importante de canarios viviendo día a día en situaciones de bastantes problemas económicos y sociales; no sé cuántas veces habrá ido al Estado de Lara o a otros estados de Venezuela, donde existen comunidades de canarios importantes, para ver cuál es su problemática, salvo cuando va una visita oficial a Venezuela.

Yo creo que estos responsables humanos se deben sustituir y, por lo tanto, seguimos manteniendo en el punto 3 nuestro planteamiento de que la reestructuración de la oficina pasa, necesariamente, por el cambio de su responsable y que esa cobertura se amplíe también a otros lugares de Venezuela, donde los canarios tienen amplia representación.

Yo, en aras de intentar lograr un consenso con los enmendantes, si permite el Presidente y permiten los proponentes de las enmiendas, el intentar consensuar un texto, pues podría dejarse para votación más tarde y, si no, nosotros mantendremos con firmeza lo que hemos planteado en nuestra moción.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Padrón.

Éste es el último punto del orden del día antes de entrar en el de las preguntas, con lo cual altera bastante la estructura del Pleno de hoy. No sé si será posible llegar a un acuerdo, pero de todas maneras en principio, tal como está la enmienda presentada por Coalición Canaria y el Partido Popular, las rechaza globalmente el autor de la moción, según ha entendido esta Mesa.

Por consiguiente, vamos a fijar la posición de los demás grupos con respecto a esta moción pre-

sentada por Asamblea Herreña Independiente, sin perjuicio, repito, de que pueda llegarse a un acuerdo en un texto consensuado, que a estas alturas ya del Pleno me parece bastante difícil.

Perdón, no, no... (*Ante las manifestaciones del señor Cruz Hernández desde su escaño*) Sí, ya pero de todas maneras por costumbre, perdón, por costumbre aquí de este Parlamento, aun siendo el texto conjunto, siempre se ha dado la posibilidad al que no defendió la enmienda de fijar su posición y vamos a seguir con esta costumbre.

Por tanto, para fijar su posición tiene la palabra el señor Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías.

En meses pasados comenzaron a salir en los medios de comunicación, y transmitiendo directamente por las personas a los partidos políticos, determinadas quejas de canarios en Venezuela sobre las ayudas que las instituciones canarias y, sobre todo, el pueblo canario había querido remitir a Venezuela (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*). Esas quejas fueron traídas a este Parlamento por don Tomás Padrón mediante una interpelación que se debatió el pasado 10 de mayo. En ese debate se pusieron de manifiesto algunas cuestiones que nosotros hemos constatado, que no son otras cuestiones que cierta frustración en las familias canarias damnificadas por la tragedia del 15 de diciembre, por los retrasos producidos casi exclusivamente, como se vio en la sesión del 10 de mayo, atribuidos a una lentitud burocrática o a problemas o a trabas burocráticas. Y también hemos constatado ciertas deficiencias en el funcionamiento de la Oficina del Gobierno de Caracas.

Es cierto que el Gobierno actuó con rapidez después de la tragedia y con una voluntad política de eficacia. El vicepresidente del Gobierno, don Adán Martín, el pasado 10 de mayo nos relató todo lo actuado por el Gobierno: la creación de comisiones y comités de ayuda de forma inmediata, los equipos técnicos enviados a la zona, el envío de material sanitario, las cantidades aportadas por las instituciones públicas, las grandes cantidades aportadas por el pueblo canario y el viaje del presidente del Gobierno, por el cual nosotros felicitamos al Presidente, por la rapidez del viaje, su agenda, las reuniones y yo creo que por los resultados. Lo único que le cuestionamos en aquella ocasión, en pleno período electoral, fue que fuera acompañado del Presidente de su partido, don Paulino Rivero.

Pero es cierto que, a pesar de todas las medidas adoptadas por el Gobierno y que nosotros compartimos y aplaudimos, existe un sentimiento de que se puede hacer mejor, sentimiento que tienen los canarios de Venezuela, sentimiento que tienen los canarios de las islas y yo creo que es un sentimiento que tiene también el Gobierno; y, sin duda,

es el sentimiento también que tiene el familiar de don Martín Luis cuando le preguntó sobre qué opinaba de todo el tema de las ayudas a Venezuela y su respuesta no es transmisible por don Manuel en esta Cámara. Y a esas dudas contribuyen sin duda críticas a la gestión del Gobierno realizadas por algunos dirigentes de su propio partido. Titulares como los que hemos visto en la prensa en días pasados sobre el carácter electoralista, o habló de unas cuestiones del uso de la Oficina del Gobierno en Caracas, pues no cabe duda que ayudan y contribuyen a manchar lo que es una acción de Gobierno que nosotros consideramos plagada de buenas intenciones.

Pero ahora es el momento, como dijo el señor Padrón en la interpelación del 10 de mayo, de enmendar posturas, y enmendar posturas y hacer realidad lo que es la voluntad política del Gobierno. Por eso debatimos hoy una moción y yo, si no está cerrada la Presidencia de la Cámara a que se siga intentando consensuar que salga esta moción adelante, es que yo creo, señor Padrón, que lo que nos une es lo mismo, lo que pasa es que desde unos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno pues no cabe duda de que las medidas pueden variar.

Cuando usted dice en su moción entregar inmediatamente las ayudas al pueblo venezolano, los responsables del Gobierno, el admitir entregar inmediatamente, yo creo que el mensaje y el mandato que le puede dar la Cámara y que está completamente o perfectamente expresado en nuestra mención es agilizar la entrega de ayudas aún pendientes a los damnificados.

Cuando usted habla en el punto tercero de separar, como única posibilidad, al coordinador o al responsable de la Oficina en Caracas, nosotros creemos que con el mensaje dado por el Parlamento al Gobierno de mejorar la actual estructura de la Oficina en representación en Caracas del Gobierno de Canarias, le estamos diciendo al Gobierno que algo no funciona y que tiene que mejorarlo. Pero si las dos diferencias es no aprobar la moción tal como viene presentada y, por lo tanto, no transmitirle al Gobierno esa agilización de la entrega de las ayudas y esa mejora de la estructura del Gobierno, creo que su intención va a quedar frustrada, igual que la de los grupos que hemos enmendado la moción. Por lo tanto, yo le invito a que reconsidere porque creo que es mejor que salga ese mandato desde este Parlamento y se mejore todo lo que es el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, el esfuerzo político que ha hecho el Gobierno, y el pueblo canario en colaborar con el pueblo canario-venezolano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista para que intervenga, recordar a los grupos que sobre todo en iniciativas complejas con varios párrafos conviene que el tra-

bajo de intento de llegar a acuerdos de aproximación en texto se realice antes del debate en el Pleno, no durante el Pleno, que no es el momento adecuado, porque es que si no prolongamos indefinidamente los debates. Ya sé que se puede hacer siempre un esfuerzo de integración, pero no parece fácil dada la separación que hay entre el texto inicial y las enmiendas que se pueda, con relativa agilidad y, en todo caso, antes de que finalice el Pleno, llegar a un texto conjunto. De todas maneras, supongo que los portavoces seguirán en contacto y haciendo el esfuerzo mientras sigue el debate.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Teresa Morales tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN: Buenos días, Señorías.

La verdad es que si les digo que uno sube a esta tribuna muchísimas veces con distintos estados de ánimo, unas veces pues más *pasotas*, otras veces cumpliendo trámite, otras veces defendiendo con bastante convicción algo que cree, pero la sensación con la que yo me subo hoy aquí a esta tribuna, la sensación personal es de vergüenza. De vergüenza de que estemos, seis meses más tarde ya de la tragedia de Venezuela, volviendo a discutir aquí otra vez sobre las ayudas a Venezuela, sobre si las ayudas sí, si las ayudas no; pero no sobre unas ayudas nuevas, no sobre cómo hicimos con las primeras ayudas que el pueblo canario dio a nuestros compatriotas venezolanos, sino cómo no se han repartido o cómo sí se han repartido esas ayudas que se mandaron a Venezuela. Pero, además, con una sensación de diálogo de sordos: aquí cada portavoz sube, dice lo que tiene que decir, sin oír al anterior, cada uno como en una parcelita distinta, y créanme que, de verdad, yo creo que lo que le estamos haciendo creer al ciudadano es que no nos creemos ni lo que estamos diciendo y que lo único que nos está interesando es un cachito de mapa electoral, ninguna otra cuestión, si de verdad nos ponemos luego a leer con claridad el *Diario de Sesiones* de lo que se ha venido diciendo aquí por parte de los distintos representantes.

Miren, es que es de vergüenza que sigamos diciendo que hay que analizar, que hay que ver si el censo es el censo, si la casa la tenía o no la tenía, si tiene derecho a ayudas, para darles esas ayudas a los canario-venezolanos o a los venezolanos en general. La acción y la planificación tienen que ir juntas y, desde luego, lo que no puede seguir sucediendo es que haya gente que esté esperando a que se compruebe, por parte de las personas que haya desplazado o haya contratado allá el Gobierno de Canarias, para ver si es verdad que estaban en tal o cual situación, esperar, digo, a que se realice todo ese estudio porque a lo mejor resulta que nos sale más barato porque cuando llegue ya no les hace falta, ya no les llegaron las medicinas o ya no les llegó

la comida o, desde luego, no les llegaron las mantas y se murieron de frío. Yo creo que si la gente nuestra en Venezuela nos estuviera viendo o nos estuviera oyendo ahora, estaría queriéndonos dar cogotazos: ¡cómo estamos discutiendo de estos temas sin tener en cuenta que lo que hay allí son personas, personas que sufren, personas que están malviviendo el día a día!

Ya desde el otro día por parte del señor vicepresidente del Gobierno, en la interpelación esta, daba una serie de datos y de comisiones y de más comisiones y no sé qué. Miren, yo les digo que acabé leyéndome el *Diario de Sesiones* porque no le entendí cuando lo decía, haciéndome un esquema, como cuando uno leía aquello de *Cien años de soledad* para saber quién era hijo de quién y quién era nieto o sobrino del otro que estaba más allá, y éste es el esquema que a mí me sale (*Mientras muestra un folio a la Cámara.*) de comisiones y más comisiones que supuestamente se hayan creado. Yo creo que es que no se sabe bien ni las que existen, porque se decía: "existe desde el 27 de diciembre la Comisión de coordinación institucional en que están los consejeros de Servicios Sociales de los cabildos, que a su vez se crea dentro del comité para repatriar residentes de Venezuela; a su vez el comité de apoyo a esa comisión y otro comité, no sé cuánto"... Y luego nos encontramos con que hoy se nos presenta también otra moción diciendo que se cree otra comisión más para ir a entregar pues, como cuando se llevaba antes el dinero del Domund, los dineros a Venezuela, y que nos hagan la foto también de quién le ha dado. Mire, seamos eficaces, hagamos el trabajo, que es lo que hay que exigirle, y menos fotos de quien va o quien viene, y además porque hay gente que está doblemente en comisiones.

Hay una cuestión que me preocupa de lo que decía el señor Padrón esta mañana, yo creo que el señor Padrón debe estar muy informado, porque está en la comisión esa, forma parte como miembro del Parlamento... –no, deben estar consensuando la moción y la enmienda–. No, decía, señor Padrón, que usted hacía afirmaciones hoy aquí que a mí me preocupan, me preocupan porque usted debe ser de las personas que esté más informada en este tema, porque está en las comisiones, forma parte de la comisión de la que es presidente del cabildo... por presidente del Cabildo de El Hierro, por la que es parlamentario, y decía que se está vendiendo la ropa en el mercado de Coche de Venezuela. Mire, yo creo que esas cosas, si es así, es gravísimo, y si sólo son sospechas, pues uno no debe lanzarlas así, de esa forma, que lo que hacen es que cuando le volvamos a pedir ayuda a nuestros conciudadanos, como no creen ya en las instituciones y como no creen que se controle por parte de las instituciones, pues desde luego no darán nada, porque si nos damos cuenta aquí quien de verdad ha puesto dinero

para ayudar a nuestros hermanos venezolanos son los ciudadanos con 315 millones de pesetas, y no las instituciones, que sólo han puesto ciento y pico millones de pesetas.

En cuanto a los siguientes puntos de la moción, yo espero que en el punto 2 pues que se lo aprueben. Mi grupo tiene pedido al Gobierno el listado de quiénes reciben ayudas y en qué cantidades y cuáles son las necesidades, y espero que nos la den, exactamente igual que se la dan al señor viceconsejero de Asuntos Exteriores en etapa de precampaña. Yo ya no he pedido que me la den con los teléfonos y la dirección, pido el listado, a él se le añaden los teléfonos y las direcciones, pero espero que tengamos el mismo derecho a tenerla nosotros también, quiero decir los diputados del Grupo Socialista, para poder controlar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Por lo que respecta al punto tercero de su moción, en cuanto a la Oficina del Gobierno de Canarias, mire, yo estoy de acuerdo en que, efectivamente, esa oficina no funciona y que habría que reestructurarla, pero, desde luego, me sorprende, me sorprende por incoherencia el que se venga aquí a pedir el cese del Director de la oficina porque no funciona y si estamos hablando de las ayudas a Venezuela por la catástrofe, pues por qué no pedimos también la dimisión del responsable de SOFESA, que es el que lo ha estado haciendo. Porque ésa es otra cuestión, que pediremos explicaciones en esta Cámara: ¿si es que resulta que el objeto social de SOFESA es también el de entregar ayudas a la emigración o trabajar en este sentido?, ¿cómo una sociedad anónima con capital público es quien se dedica a hacer todo este trabajo y no lo hacen los funcionarios y los trabajadores contratados del Gobierno de Canarias, quiénes son, dónde están esos censos, quién los está llevando? Pero el tema de SOFESA lo estudiaremos en esta Cámara porque, desde luego, mi grupo va a pedir que se nos aclare cuál es la situación. Pero le decía que yo no entiendo, o no entiendo mi grupo, cómo se queda la reestructuración en pedirle la dimisión del Director de la oficina y no de quien es su responsable, de quien, en definitiva, le da las directrices de trabajo, que es el señor Viceconsejero. No creemos que se acabe la solución con esto aun estando de acuerdo en que la oficina no funciona. La oficina debe reestructurarse, sí, primero sacándola del local donde está, poniéndole un horario lógico y no un horario bancario, como el que tiene el horario venezolano, en el que el lunes también lo tiene de festivo, eso de entrada; segundo, cubran la RPT de esa oficina, porque no se ha cubierto la RPT de la Oficina del Gobierno en Venezuela, y además hagan un itinerario que aconseje cómo se tiene que visitar a todos los ciudadanos canarios que están en los distintos estados.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Concluyo, señor Presidente.

En realidad lo que se tiene que hacer es trabajar, trabajar y trabajar, y trabajar con transferencia y no con oficinas interpuestas, con dobles lenguajes, con fórmulas que lo que, en definitiva, quieren es poner sobre el tapete las deficiencias que ha habido, pero deficiencias no a veces por los que intervienen en cuanto a lo que se debe hacer con nuestros compatriotas en Venezuela, sino que a veces se está pensando más en cuánta rentabilidad electoral se pueda tener o no.

Y, por último, decía el portavoz de Coalición Canaria "no vamos a desdecir al Gobierno venezolano con respecto a la medalla, a la condecoración que le haya dado al viceconsejero de Asuntos Exteriores y a algunos otros"; mire, yo tampoco lo voy a desdecir, desde luego lo que está claro es que hay un divorcio entre lo que opinan los canarios que residen en Venezuela y lo que opina, del trabajo que hagan, el Gobierno venezolano. Por ahí, si indagamos, es por donde sabremos quiénes de verdad estén beneficiados o no con las ayudas de la catástrofe de Venezuela.

El señor PRESIDENTE: Concluido el debate de esta moción, cabe preguntar si hay una posibilidad de propuesta conjunta entre el texto inicial y la enmienda presentada. ¿Están en condiciones los portavoces de presentar un texto conjunto, una propuesta conjunta? *(Pausa.)*

¿Señor Padrón? *(Pausa.)*

Señorías, vamos a suspender en este momento lo que es el debate, la conclusión del debate de esta iniciativa hasta ver si los portavoces llegan a una propuesta conjunta que ofrecer a la Cámara, y vamos a pasar a las preguntas orales y, mientras se tramitan las preguntas orales, que nos presenten un texto conjunto y, si no, se votaría la moción en su redacción inicial.

Vamos, Señorías, a pasar al punto... ¿Sí? *(Ante las observaciones que efectúa la señora Morales de León.)* La portavoz del Grupo Socialista tiene, efectivamente, una pregunta y será difícil el desdoblamiento, incluso en un caso tan notable como el de doña Teresa Morales, pero ¿no podría, o bien la pregunta formularla, hacerse cargo otro diputado, o la representación del grupo a efectos de la propuesta conjunta...? *(Pausa.)* Bien, vamos a formular la pregunta, además tiene relación con el tema de Venezuela, directamente relacionada con este asunto, y podrá incluso ilustrar a sus Señorías a la hora de buscar una fórmula conjunta.

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA TERESITA MORALES DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA APORTACIÓN CANARIA AL PUEBLO DE VENEZUELA.

El señor PRESIDENTE: Doña Teresa Morales tiene una pregunta oral urgente al Gobierno sobre el destino de la aportación canaria al pueblo de Venezuela, tanto la recaudada de particulares como la correspondiente a los Presupuestos del Gobierno de Canarias.

Para formular la pregunta tiene la palabra doña Teresa Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Señor Presidente, ¿en qué situación se encuentra la aportación canaria al pueblo de Venezuela, tanto la recaudada de particulares como la correspondiente a los Presupuestos del Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: El señor Morales tiene la palabra, para contestar en nombre del Gobierno. Es una pregunta al Gobierno, no al presidente del Gobierno *stricto sensu*.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

En cuanto a la pregunta que se formula, en qué situación se encuentra en este momento, en términos de cifras, señora Morales, desde luego no podríamos aportar ninguna información que no haya sido aportada en esta propia Cámara por el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, don Adán Martín, en la sesión del pasado día 10 de mayo. Por tanto, si lo considera oportuno reiteraría la información pero, en términos de cifras, insisto, lo que haría sería aburrir a sus Señorías, reiterándoles el uso de estas cantidades.

Por tanto, y en términos generales, pues lo que considero oportuno en respuesta a su pregunta es, en primer lugar, dejar claro que cuanto se ha decidido en esta materia ha sido en el ámbito del Comité de ayuda y solidaridad con Venezuela, en el que, como usted sabe, y parece que en el contexto del debate anterior, es necesario clarificar que se encuentran representadas organizaciones no gubernamentales, ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias. En el marco, y sólo en el marco, de esa comisión –por tanto, en la definición de criterios, en las tomas de decisiones y en la asignación concreta de las diferentes líneas de actuación a financiar con los fondos aportados, tanto directamente por la población de Canarias como por las diferentes administraciones públicas canarias en sus diferentes niveles–, esas cantidades se asignan, insisto, directamente por este co-

mité. Por tanto, ahí, incluso, el propio Gobierno de Canarias ha delegado su capacidad de decisión en esta materia, capacidad que, por otra parte, tendría al completo, y entendemos que queda absolutamente claro y, por tanto, tiene que quedar al margen de cualquier duda en esta Cámara que cuanto se ha decidido en materia de asignaciones económicas ha sido, es y va a seguir siendo en el marco de ese comité, del que algunos miembros de esta Cámara parecen haber olvidado que son absolutamente miembros y que han tomado parte activa o han podido hacerlo de todas y cada una de sus decisiones. Circunstancia que, sin embargo, por desgracia –y esto sí que habría que debatirlo, no en este marco pero sí habría que debatirlo–, circunstancia que no ha sucedido por desgracia con la totalidad de las administraciones públicas canarias. Evidentemente, y por fortuna, ha sido por excepción, pero ha ocurrido que algunas administraciones locales –ayuntamientos, cabildos– hayan actuado al margen de los criterios, que, por otra parte, se ha dicho, se iban a consensuar con absoluta claridad y en todo momento en esta propia comisión.

¿Qué ha decidido el comité? Aparte de que consta en las actas del propio comité, ha decidido fundamentalmente pues las ayudas directas, en dos fases: una primera fase de emergencia, cuyas cantidades tuvo ocasión de explicitar con absoluta claridad en esta Cámara don Adán Martín, y en una segunda fase, ayudas individuales a personas, familias, en situación de necesidad, que por decisión del propio comité han tenido el procedimiento que parte de un informe social –no podía ser de otra manera–, una propuesta del Director de la oficina de Canarias y, a continuación, una transferencia a cuenta bancaria, que se produce por cuatro veces, por cuatro mensualidades de 35.000 pesetas cada una, hasta completar un total de 140.000 pesetas, con el objetivo de que la inflación galopante, como todos conocemos, en esta República no haga estragos sobre cantidades que se pudieran ingresar en su totalidad. En este concepto, que afecta a las familias canarias residentes en esta República, estamos en este momento en torno a las 400 ayudas, por lo que estamos llegando, acercándonos al 50% de familias a las que se ha dado apoyo, de entre aquellas que se han dirigido a nuestra representación para alegar su condición de familias damnificadas.

El resto de la...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

El tiempo de la pregunta sabe usted que está pasado muy brevemente, concluya usted.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El resto de la ayuda se concreta en proyectos de cooperación para la reconstrucción, proyectos que en

este momento, si no han sido concretados –y el comité así lo ha decidido–, es sencillamente, a pesar de que ya se ha contado con proyectos que se han valorado, desde las autoridades venezolanas –un Estado soberano, evidentemente, como todos sabemos y, por tanto, en su territorio pues con la capacidad para planificar fundamentalmente el planeamiento urbanístico al que afectan los equipamientos e infraestructuras que se vayan a edificar–, se está pendiente desde el comité –y así lo saben todos los miembros del comité–, pendiente de que por parte del Estado de Vargas, fundamentalmente, se definan las posibilidades de ejecución de las diferentes infraestructuras, equipamientos, servicios, que con cargo a estas partidas se van a acometer y con esta finalidad. Han comentado, habían comunicado que en torno a finales de este mes definirían exactamente qué y dónde se podría hacer. Suponemos que estando sometidos a un proceso electoral será un poquito más tarde, pero, en todo caso, si se ha esperado es sencillamente porque no puede ser de otra manera para actuar con rigor.

En este sentido, el dinero que, como don Adán Martín comunicó a esta Cámara, que no se ha gastado está en las cuentas corrientes, está para gastarlo en las finalidades antedichas. Y desde luego, salvo opiniones que pueden resultar tremendamente subjetivas, recogidas, de quienes supuestamente –y entrecorriendo–, los que necesitan las ayudas, criterio absolutamente subjetivo, insisto, sometible siempre a informes sociales como primera medida y como usted por profesión sabe, desde luego creo que es de las actuaciones en las que, con independencia de cualquier otro criterio, los canarios y las canarias deben saber que la actuación consensuada y transparente ha sido impecable, que la claridad ha sido absoluta y que el que se haya querido pues enredar, *confundiendo la gimnasia con la magnesia*, no quita para que esta actuación, que, evidentemente, puede ser mejorable como cualquier actuación, especialmente en circunstancias tan desfavorables y con la distancia de por medio, pero que el que sea mejorable no quita el que hayan sido actuaciones, en todo caso, transparentes y, sobre todo, insisto, participadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Doña Teresa, ¿quiere usted repreguntar?

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): ¿Usted qué cree, señor Presidente?

No, señor Consejero, ¡me encanta usted! Se lo digo así de clarito. Mire, se pasó el tiempo y, además, no me dijo nada, porque para venir a decirme lo que ya nos dijo, como usted recordaba al principio, don Adán Martín el otro día, pero usted dándole también otro barniz y liándonoslo un poco más, ahora sí que ya no sabemos en qué situación se encuentra la aportación canaria al pueblo de Venezuela.

Mire, hay dos situaciones de las ayudas: las ayudas que podrían llamarse de Estado a Estado, en este caso de Comunidad Autónoma al Estado de Venezuela, y las ayudas recogidas de los canarios como ayudas paliativas, lo que han aportado los particulares, que se ha aportado a esas cuentas, y que bueno es que se controlaran juntas, que no fueran de manera dispersa, todo eso, pero los canarios lo han dado con la idea de hacer ayudas paliativas a sus familiares, amigos o compatriotas que tenían en Venezuela. Ése es el sentir de las unas y las otras.

El otro día nos decía el señor Vicepresidente que quedan todavía, después de que se dieran las 174 ayudas esas, a 140.000 pesetas por cuatro meses, que todavía no se habían dado, 373 millones de pesetas en las cuentas de aquí. Si vamos a tener que estar esperando a que se celebren las elecciones en Venezuela, a que para desgracia de los que viven por ejemplo en Vargas, que son la mayoría de los nuestros, tienen pues doble desgracia de que el candidato parece que no sea del mismo que va... y se enfrenta al presidente del Gobierno, pues, mire, más la burocracia nuestra, yo ya no sé dónde estamos.

Y también quiero aprovechar para preguntarle una cosa que sí ha salido en prensa y que yo quiero saberla, porque puede parecer *peccata minuta*, pero aquí no sobra nada, igual que se debía restringir las formas y los hoteles donde se quedan cuando se van nuestros trabajadores del Gobierno a Venezuela, porque pagar 50.000 pesetas por una noche para ir a trabajar allá, que eso es el sueldo de dos meses de un venezolano, pues parece un sarcasmo para los que lo están pasando mal. Yo quería saber también los beneficios de las dos cuentas bancarias, en cuánto están cuantificadas, cómo piensa también distribuir las o a dónde las va a llevar para sumarlo a las cuentas de lo que tengan.

No quiero que el Presidente me llame también la atención a mí con lo de ... (*Ininteligible*). Desde luego está claro que aquí lo que vamos a tener que volver a pedir es otra comparecencia y, además, documentación por escrito, porque cada vez sale una cifra nueva, una cifra que no coincide con la anterior. Si sumamos las cantidades que dice el señor Vicepresidente, tenía 374 ayudas más las 174, hoy usted dice otras, aproximadas pero que no son exactamente las mismas. Y es más, hay una cuestión que a mí me tiene hablando sola desde el Pleno pasado, la expresión dicha por el señor Vicepresidente, dice: "y en este momento hay 24 millones que están viajando", pero ni sabemos para dónde viajan ni de qué, y mire, permítame una broma, ni sabemos si vuelven en el avión ruso o no. O sea, es que esto ya es de no querer entender nada. Perdón, porque yo suelo ser muy torpe y hasta que no veo todos los papelitos y las cosas claritas...; desde luego no me las expliquen de forma de dármeles encajes y más encajes para que parezca bonito.

El señor PRESIDENTE: La propia señora diputada se ha adelantado a lo que yo iba a decir, es decir, estamos desnaturalizando lo que es el trámite de una pregunta oral en Pleno, que es una cuestión concreta que se le pregunta al Gobierno, que se pregunta y contesta en cinco minutos. Toda la exposición y el debate más bien parece una comparecencia o petición de información. Tienen los grupos parlamentarios, naturalmente, el derecho reglamentario de plantear otras iniciativas. Respecto a cuestiones o preguntas nuevas que se han planteado aquí, es a voluntad del representante del Gobierno el contestarlas o no, pero no está obligado reglamentariamente a hacerlo.

Señor consejero, tiene la palabra. Muy brevemente, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Ya sabía, doña Teresa Morales, que yo le encantaba y me alegro de que continúe siendo así.

De todas formas, sinceramente, ahora sí que lo está usted enredando más. No parece usted del pueblo que es, sinceramente, no lo parece, porque allí la gente es muy clara, o somos muy claros, no parece usted, porque me parece que ahora ya sí que flaco favor está haciendo porque está contribuyendo a una especie de ceremonia de la confusión que se va liando. El señor Presidente me va a llamar la atención, pero yo procuraré no callarme mientras pueda.

Usted ahora parece no querer entender de qué se trata, pues porque además está usted pecando como trabajadora social de una especie de visión asistencialista de que la gente de Canarias ha dado las perras para las personas, que parece que es como "yo se lo doy para que le llegue a fulanito". ¡No!, mire, permítame una cuestión, aquí se han sumado aportaciones del pueblo de Canarias directamente y de sus instituciones –ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias–, ayudas cuyas alabanzas a la cuantía, a la respuesta rápida, etcétera, me ahorro porque desde luego parece que lo estamos estropeando, algo que es absolutamente indudable; se suman esas cantidades y el comité –¡el comité!, *el, el, 'uno'*, y luego tendrá subcomisiones si así lo decide, porque hay temas concretos, puntuales, técnicos, que abordar, pero ¡el comité!–, donde estamos todos y todas los que tenemos que estar para que se decida en representación del pueblo de Canarias, decide a dónde van y de qué manera además, y decide que hay una serie de ayudas a personas –canarios, canarias– en Venezuela, de emergencia primero, y posteriormente ayudas, pues, a su reconstrucción familiar, vamos a decirlo así, a rehacer los mínimos para recuperar unos mínimos de dignidad; y luego hay ayudas al proceso

de reconstrucción, ayudas que ni se puede actuar por libre, porque no estamos ni en la época del colonialismo, y aquello es una república independiente, y por tanto en las que se ha de contar con organizaciones no gubernamentales, que van a coejecutar los proyectos, y con el Estado correspondiente, para que se nos defina y posibilite hacer esas intervenciones. Eso ha quedado claro que es lo que el comité, no el Gobierno ni nadie en particular, ha decidido, y es lo que se está haciendo. Las ayudas de carácter individual se están haciendo conforme a criterios rigurosos, y eso es lo que hace que sean, pues, no de hoy para mañana, sino se están haciendo con agilidad, pero con criterios rigurosos, y las ayudas a la reconstrucción se están definiendo los proyectos y si no se está ejecutando es sencillamente porque se tiene que estar a la espera de que se permita y se decida cómo y qué.

Y, en cuanto a la repregunta que usted planteaba, de los beneficios de las cuentas bancarias, no sigamos enredándola, ¡por dios!: sencillamente todo el dinero, todos los beneficios, todo lo que desde Canarias podamos –y esto también es un activo al servicio de esta causa–, irá a parar a que la gente de Venezuela, con una consideración particular siempre para la gente canaria en Venezuela, pues atravesase mejor la travesía del desierto que le ha tocado después de esta tragedia.

Por tanto, señora diputada, yo sé que no es su estilo, pero, por favor, no siga haciéndole flaco favor a esta causa, enredando y sembrando dudas, cuando aquí desde luego pues las dudas se han sembrado en otro ámbito, que es el de la lucha partidista, absolutamente legítima, absolutamente legítima, pero desde luego fuera de lugar en este asunto. Por lo tanto, como yo sé que no es su estilo lo tengo, ese asunto, por no dicho.

Gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL OBJETIVO POLÍTICO DEL RECIENTE VIAJE A CUBA.

El señor PRESIDENTE: Bien, pasamos a la siguiente pregunta oral, en este caso al presidente del Gobierno, para que la portavoz del Grupo Socialista pueda en su caso incorporarse a los esfuerzos de resolución conjunta sobre esta materia.

Hay una pregunta oral de don Juan Carlos Alemán Santana al presidente del Gobierno sobre el objetivo político de su reciente viaje a la isla de Cuba.

Tiene la palabra el señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

¿Cuál fue el objetivo político de su reciente viaje a la isla de Cuba?

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Respondiendo con exactitud a la pregunta del diputado don Juan Carlos Alemán, pues decirle que responder a una invitación realizada por el Gobierno de Cuba y, en su nombre, por el Vicepresidente, don José Ramón Fernández, efectuada el 14 de septiembre del año 99, reiterada en marzo de este año.

A partir de que nos pusimos de acuerdo en la fecha de la visita, establecimos una agenda con tres objetivos, que creo además plenamente cumplidos: primero, contactar con la comunidad canaria en esta isla, que como se sabe es el otro gran país que recibió a miles de familias canarias en momentos difíciles y de manera especial a través de la estructura organizada que esta Comunidad tiene en esa isla, la Casa Canaria de Cuba y sus delegados provinciales; en segundo lugar, potenciar el proceso de cooperación que mantenemos con este país y sus instituciones en materias muy diversas, que van desde la formación a la ayuda sanitaria, pasando por aspectos muy diversos de proyectos que instituciones canarias, entre ellas el Gobierno, vienen estableciendo con Cuba desde hace mucho tiempo; y, en tercer lugar, profundizar en una de las claves que está suponiendo el cambio de la situación económica del país, que es la presencia de capital extranjero en esta isla, y de manera especial de esta Comunidad, y que está suponiendo, junto con la incorporación de capitales de otros países, pues una verdadera reactivación económica.

Por lo tanto, los tres objetivos que planteamos, contactar con la comunidad canaria, potenciar el proceso de cooperación y solidaridad, que viene siendo tradicional, e intensificar y proseguir las relaciones económicas que afortunadamente están, insisto, sacando adelante el país, creo que estuvieron plenamente cubiertas, en una agenda muy intensa, y que para que su Señoría y el conjunto del Parlamento tenga información de lo interesante de este viaje, pues he solicitado una comparecencia para explicar la situación del país, en los términos que me la han trasladado, en un próximo Pleno, que no sé en qué términos se incorporará.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para formular repregunta, el señor Alemán tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Me alegro de que usted haya solicitado una comparecencia, que todavía nuestro grupo desconoce y no sé si la Mesa de la Cámara la conoce. Desde luego yo no tengo información de que haya entrado en este Parlamento, pero desde luego nos habiéramos evitado esta pregunta, porque es evidente que una comparecencia da lugar a un debate entre usted y yo, al que yo además le puedo responder. En este debate usted siempre cierra, ¿no?, en el otro también, pero yo tendría derecho a réplica y en éste no lo voy a tener.

Pero, mire, yo no le voy a criticar a usted el viaje a Cuba, porque cada vez que alguien va a Cuba, algún gobernante va a Cuba, tiene cierto morbo ese viaje, tiene cierto nivel de crítica. Yo creo que dentro de sus obligaciones políticas está desde luego el viajar, el abrir mercados para Canarias, y además no es sólo un derecho, es una obligación que usted tiene como presidente del Gobierno el hacerlo; por lo tanto, en ese tipo de viajes tendrá usted siempre el apoyo de nuestro grupo. Ni le voy a criticar porque haya ido a un gobierno que no tiene libertades públicas reconocidas y, por lo tanto, nosotros siempre hemos mantenido la idea de que las relaciones hay que tenerlas con los pueblos y con los gobiernos que esos pueblos tengan en esos momentos, independientemente de cuál sea el gobierno que les toque. Pero, mire, lo que sí creo es que en este viaje usted ha cometido algunos errores. Mire, el primer error ha sido un error de oscuridad, un error de oscurantismo. Hace más de 12 días que este grupo parlamentario, en el momento en que usted mismo estaba en Cuba, solicitamos de su Gobierno que nos dijera qué personas habían ido en ese viaje, quién lo había pagado, si había sido pagado todo con fondos públicos y privados, si alguno de los dos trayectos fue pagado con fondos privados y otro con fondos públicos... Yo hoy vengo a esta Cámara sin saberlo, vengo a esta Cámara sin saberlo; por lo tanto, oscurantismo en el viaje.

Sin unos objetivos claros, porque usted me ha dado tres objetivos que efectivamente dijo antes de irse, pero no sé cuántos convenios o acuerdos se han firmado con el Gobierno cubano o cuántos se van a firmar. ¿Qué resultados prácticos para Canarias ha tenido ese viaje? ¿Cuántas son las ayudas que usted va a traer a este Parlamento y qué modificaciones presupuestarias se van a hacer para apoyar a los ciudadanos canarios en Cuba –esperemos que con más suerte que las ayudas para los ciudadanos venezolanos–? Pero que se reflejen en el Presupuesto, porque lo que no está en el Presupuesto sencillamente no existe. Y, por lo tanto, yo espero que en esa comparecencia usted nos traiga conjunto de medidas que va a traer a este Parlamento.

Pero, además, mire yo creo que en este viaje usted ha sido imprudente, porque, claro, hacer declaraciones como que el régimen de Fidel Castro es un régimen de dignidad e independencia, yo no le

reconozco dignidad a un Gobierno que mantiene presos políticos en función de diferencias ideológicas. Es muy fuerte que un Presidente demócrata como usted, que yo se lo reconozco, haya tenido una incontinencia verbal de reconocerle dignidad a un Gobierno dictatorial.

En segundo lugar, creo que ha sido un viaje inoportuno, porque, mire, con la misma rapidez que usted hoy anuncia esa comparecencia debía también de haber pedido y comparecer en aquellos días en este Parlamento, no para decir que se reunió con el señor Soria, a lo cual usted tiene derecho, sino para qué se reunió con el señor Soria a altas horas de la noche, pregunta que yo hoy no le puedo hacer, porque la Mesa considera que no es urgente. Y ha sido inoportuno ese viaje porque con usted viajó el consejero de Transportes en un momento en que había una huelga de transportes, que se ... (*Ininteligible.*) la economía de la isla de Tenerife y ponía en peligro la situación del turismo en Canarias, y aunque el Consejero no tiene competencias en transportes, ya ahora se verá en la siguiente pregunta. Y creo que, además, ha sido inoportuno el viaje porque, mire, con usted viajaba el consejero de Industria en el mismo momento en que los tabaqueros artesanos canarios presentaban sus productos en Londres. Es como si el consejero de Agricultura fuera a inaugurar una finca de plátanos en Martinica al mismo tiempo que los productores de plátano canario estuvieran en Bruselas. Por lo tanto, inoportuno.

Y, mire, si quiere que le diga algo más, fue hasta inocente, porque mientras que usted volaba, mientras que usted estaba en las nubes, volando, el vicepresidente del Gobierno presentaba lo que es una perita en dulce para un Presidente, que es la estructura económica de distribución de la población canaria, y usted, mientras que el vicepresidente del Gobierno hacía esto, usted volaba, estaba en las nubes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señor Alemán, usted me irá conociendo, no tengo ningún inconveniente en tener esa oportunidad de discutir este tema, porque creo que tiene importancia para nuestra Comunidad y para las históricas e intensas relaciones que nos unen con el pueblo de Cuba, y por lo tanto esa comparecencia pues le va a dar a usted la oportunidad de conocer en profundidad pues lo que ha sido la agenda de trabajo, porque creo que además –insisto–, además de intensa, ha sido muy interesante. Y he pedido esa comparecencia, no sé si ha llegado, lo he hecho a través de la Consejería de Presidencia, porque creo que en una pregunta no es posible profundizar en estos temas. Y, por lo tanto, no solamente no eludo eso sino que se lo anuncio, aunque creo que está tramitada.

En cualquier caso, hace usted un conjunto de aseveraciones que yo respeto pero que creo que están absolutamente fuera de lugar. Mire usted, cualquier viaje que haga el presidente del Gobierno a un tercer país, a un tercer país, al que sea, en ese período de tiempo seguirán ocurriendo cosas en esta tierra. Sólo faltaba que la sociedad se paralizara ante la ausencia del presidente del Gobierno, y habrá conflictos, habrá soluciones, habrá problemas, habrá comparencias, habrá nuevas noticias y, por lo tanto, es bastante inevitable que cuando uno programa un viaje con antelación, como ha sido éste, que ha sido programado con tres meses de antelación, para hacer coincidir mi presencia allí con las autoridades que tenían interés en estar en la isla cuando yo estuviera, pues evitar que en esos cinco días de ausencia pues se paralizara la sociedad canaria y todo el mundo estuviera firme hasta la vuelta del Presidente. Ni pasa conmigo afortunadamente ni pasa con ningún presidente de ninguna comunidad autónoma ni con ningún presidente de ningún país del mundo. Por lo tanto, es inevitable que cuando el Presidente se ausenta, pues se produzcan acciones y para eso está el Gobierno en su conjunto, sus estructuras, para actuar.

Dice usted que he cometido errores. A mí lo que usted me diga sobre mi comportamiento pues cada vez me interesa menos, ¿no?, porque es que no he visto ni una sola opinión favorable sobre nada de lo que hayamos hecho, y algo bien debemos hacer las cosas porque la mejor manera de expresar los aciertos de los gobiernos es en los procesos electorales. No conozco en las sociedades democráticas ningún otro mecanismo para reafirmar a los gobernantes que los procesos electorales, y en todo caso la opción que represento, en las dos últimas confrontaciones electorales mejoró sensiblemente el apoyo popular que en las mismas elecciones anteriores, tanto en las autonómicas como en las generales. No ocurrió lo mismo en su caso, no ocurrió lo mismo en su caso; no solamente no ocurrió lo mismo sino que, bajo su estructura y bajo su responsabilidad, se ha producido la mayor derrota electoral del Partido Socialista en toda su historia en Canarias. Y yo sé que se está tratando de buscar, yo creo que de manera equivocada, pretextos, fórmulas, mecanismos, para despejar lo que es un problema interno muy grave que tiene usted y su partido político. Por lo tanto, Señoría, no tengo ningún inconveniente, ningún inconveniente, en discutir en esta Cámara –e insisto, como lo hice con Venezuela lo haré con Cuba–, en una comparencia, lo que entendemos fueron objetivos acertados y a profundizar y seguir trabajando con un país con el que nos une muchísimo.

Y, en relación con algunas afirmaciones, le tengo que decir que muchísimos socialistas, algunos de ellos muy ilustres, que estaban esa noche allí, ¡muy ilustres!, tan ilustres que hace muy poco tiem-

po pues dirigían su partido político, pues se sintieron avergonzados, se sintieron avergonzados de algunas de las manifestaciones del Partido Socialista aquí, porque estaban también allí. Y yo cuando hice referencia a la dignidad, hice referencia a la dignidad de ese pueblo, y además lo mantengo. Creo que ha sido un pueblo profundamente digno, que ha mantenido su soberanía y su independencia a contracorriente, sin que tenga por qué compartir el régimen político que en este momento rige los destinos de Cuba. Y me referí a ese pueblo con el que estamos entremezclados en todo, en la sangre, en la cultura, en la historia, y lo vamos a seguir estando con este régimen, con el anterior y con el que en el futuro los cubanos decidan, que es el que, en última instancia, tiene que tomar las decisiones sobre el futuro de ese país.

Por lo tanto, Señoría, ni me sorprende que le parezca inoportuno ni me preocupa que le parezca inoportuno, porque es que no hay absolutamente nada, sea o no acertado, sea o no coherente, que usted acepte de este Gobierno, y creo que es una estrategia equivocada en ésta y en otras materias, pero tenga en cuenta que al final quien juzga la opción de los políticos son los ciudadanos y por ahora nos van dando la razón.

Muchísimas gracias.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA HUELGA DEL TRANSPORTE DISCRECIONAL EN TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Para formular la tercera pregunta y última del orden del día don Julio Cruz tiene la palabra. Una pregunta dirigida al presidente del Gobierno en relación con la huelga del transporte discrecional en Tenerife.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Esperando que no se cierre este Parlamento para seguir discutiendo de política, la pregunta es: ¿cuáles han sido las actuaciones, medidas e iniciativas de su Gobierno en relación con la huelga del transporte discrecional en la isla de Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño): Señor diputado.

Como sabe, este conflicto es un conflicto estrictamente laboral entre patronos y trabajadores y, como sabe su Señoría, en este país, y afortunadamente, la Constitución española consagra que la resolución de los conflictos entre trabajadores y

patronos se realiza a través de la negociación colectiva y lo que ha hecho este Gobierno –en éste y en otros conflictos– es ponerse a disposición de las partes, mediar y tratar de buscar el encuentro y el diálogo, porque sabemos que éste y cualquier conflicto laboral siempre tiene repercusión sobre los trabajadores, sobre las empresas y sobre el conjunto de la sociedad. E insisto que en éste, como en otros conflictos que hemos tenido en el sector privado de la actividad económica, el Gobierno siempre, sea o no competente, estará a disposición en el proceso de mediación, facilitando el diálogo y el entendimiento, y afortunadamente, y afortunadamente, ese conflicto ha pasado, con algunas consecuencias, pero que en última instancia la responsabilidad y la situación de resolución de este tipo de cuestiones está en manos de lo que dice la Constitución española, que es la negociación colectiva, un derecho fundamental que yo creo que sigue estando vigente.

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, para formular réplica o repregunta.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente.

En esa respuesta que usted señala de que el Gobierno debe mediar y que no cabe ninguna otra solución, es evidente que quien medió en este caso ha sido el Cabildo de Tenerife, no el Gobierno. Ustedes sabían desde mucho antes de que se iniciara la huelga del transporte discrecional en la isla de Tenerife que se iniciaba el día 9 de mayo y hasta esa fecha no hacen absolutamente nada para mediar en ese conflicto. Empieza la huelga y el consejero de Transportes y Turismo o de Turismo y Transportes se va ese día a Cuba. Las consecuencias se hacen notar inmediatamente: se paraliza el transporte escolar y se paraliza todo el transporte discrecional que afecta al turismo en esta isla; una caótica situación en los aeropuertos y puertos, colas interminables de decenas de miles de personas en los aeropuertos esperando un inexistente taxi... La imagen turística de Tenerife y de Canarias en un solo día cae por los suelos y el Gobierno y el Consejero responsable, de viaje en Cuba.

El Cabildo de Tenerife desde el primer momento –y usted lo manifiesta– se pone las pilas e intermedian hasta altas horas de la madrugada, para intentar un acuerdo entre las partes en conflicto, y el Gobierno y el Consejero brillan por su ausencia. Se afecta gravemente a la isla de Tenerife hasta el punto de que la Consejera del cabildo llega a decir que se ha estado a punto de perder la principal fuente económica de la isla de Tenerife.

La huelga se mantiene en el tiempo, no dura un día, dura muchos días, más de diez días, y, señor Presidente, usted no reacciona. No le preocupa el futuro turístico de la isla de Tenerife, porque usted,

dado que su Consejero se dedica a hacer turismo y estaba con usted en Cuba, le debió encarar, en su doble responsabilidad de consejero de Turismo y Transportes, le debió ordenar el inmediato regreso a Canarias, el inmediato regreso a Tenerife, para que mediara en el conflicto que afectaba a intereses generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Su Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias. Las pérdidas –usted lo ha dicho– son de cientos de millones, decenas de miles de niños se han quedado sin clase durante muchos días. Muchos *touroperedores* importantes como TUI o THOMPSON llegaron a calificar y califican a la isla de Tenerife como “la isla de los conflictos”. Un daño irreparable para nuestra imagen turística y usted y su Gobierno, en su irresponsabilidad, prefirieron que su Consejero siguiera de vacaciones en Cuba.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, Presidente.

Vamos a ver, yo creo que usted está triste porque la huelga no esté el día de hoy actuando. A usted lo que le hubiese gustado es que llegáramos al día de hoy con el conflicto vigente, porque es al final la forma que tiene de entender la política.

Mire, desde el primer día que se convoca el conflicto la Dirección General de Transportes, que forma parte de la estructura del Gobierno y que tiene sus funciones y que existe, entre otras cuestiones, para cumplir con un conjunto de tareas, entre ellas ésta, está permanentemente, desde el primer día del conflicto hasta el último, en las reuniones, en las negociaciones, en las discusiones, en las relaciones con los asesores jurídicos. Pero no sólo eso, sino que es posible, que es perfectamente posible que el Consejero del ramo, que tiene la responsabilidad de mediar en todos los conflictos que afecten al sector del que es competente, aunque no tenga la responsabilidad directa del transporte discrecional, que no lo es del Gobierno de Canarias, y ha estado vinculado a ese conflicto desde el primer momento a través del Director General de Transportes. Pero no sólo eso sino que el consejero de Turismo al viceconsejero de Turismo, desde el primer día de conflicto, le dio órdenes para ponerse en contacto con los *touroperedores*, tratando de explicar la situación y buscando una información directa y estableciendo, pues con ese mecanismo de contacto telefónico, pues explicando el conflicto a los *touroperedores*. El propio Viceconsejero se puso en contacto con la propia Secretaría de Estado de Turismo para que colaborara en ese tema y se intercambiara una información en este sentido.

En relación con el conflicto educativo, el departamento de Transportes del Gobierno intentó inclu-

so interpretar, de una manera un tanto forzada –como se demostró luego–, la posibilidad de servicios mínimos en el tema del transportes escolar, y para ello se dirigió al órgano laboral respectivo, intentando interpretar que, al ser un servicio esencial, cabrían los servicios mínimos, aunque el órgano laboral competente consideró, y yo creo que de manera acertada desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista jurisprudencial, que no era posible ese establecimiento de servicios mínimos. Y se hicieron las gestiones que siempre se han hecho en este mismo conflicto el pasado año en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, donde en este mismo conflicto, estrictamente laboral entre empresarios y trabajadores, medió la consejería y los cabildos y al final se trasladó, incluso, los contenidos de aquel convenio para ver las potencialidades que pudiera tener en que se reprodujera en la isla de Tenerife. Y el Cabildo de Tenerife –como no podía ser menos– ha estado absolutamente volcado en este tema porque además tiene responsabilidad, y estamos hablando del ámbito territorial del que es estrictamente competente. Por lo tanto, creo que en todas estas cuestiones se ha estado facilitando y mediando en el tema.

Y sólo faltaba, sólo faltaba... yo he tenido la oportunidad de participar en dos conflictos, me han pedido la mediación aquí en la isla de Tenerife recientemente, y tuve la oportunidad de participar y, como consecuencia de la petición de las partes, mi participación hizo que acabaran los conflictos. Y curiosamente en esos conflictos siempre, en la parte social –y no lo critico, lo que digo es que lo reflexione–, pues había algún que otro socialista con cargo electo y orgánico en la parte del comité de huelga. Me he reunido yo con ellos.

Y es curioso que usted ponga el grito en el cielo y no influya sobre la gente que legítimamente está planteando el conflicto porque pertenece a su propio partido. Y le digo más, no me creo nada de lo que usted dice porque su partido, y usted, ha alentado, no este conflicto, sino los conflictos laborales que hemos tenido en la Función Pública. El último, hay una situación laboral en Gran Canaria en relación con Sanidad, ¿y sabe lo que ha hecho su partido? Llamar a la huelga sanitaria en Gran Canaria, lo tengo en los periódicos, dicho por ustedes, llamar a la huelga, que afortunadamente no sale adelante entre otras cuestiones porque a la asamblea para la convocatoria de la huelga, ¿eh?, han ido 11 personas de 6.500 trabajadores. Entonces, yo creo que hay que ser coherentes, hay que ser coherentes, ser coherentes, y si uno no está por los conflictos no incentivarlos y no hacer –como lo que hace usted– un doble lenguaje, tratando de responsabilizar a quien no tiene responsabilidad en un conflicto que en el marco constitucional es responsabilidad de las partes; que nosotros estamos dispuestos a intervenir y a

mediar, como lo hemos hecho en todos los conflictos, en esta misma área en el caso de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, en otros conflictos que ha habido en esta isla, y que afortunadamente la mediación de las administraciones públicas en todos los casos ha servido para contribuir a la solución definitiva, que en última instancia depende de los trabajadores y de los empresarios.

Muchísimas gracias.

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA A VENEZUELA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Señorías, todavía no ha concluido el Pleno porque nos queda por ver la propuesta, si finalmente hay una propuesta conjunta en relación con la moción, consecuencia de interpelación presentada en su día por don Tomás Padrón, para poderla someter a votación al Pleno. ¿Está don Tomás en condiciones de leer una propuesta conjunta? (*Gesto de asentimiento del señor diputado.*) Tiene la palabra.

(*Pausa.*)

Está abierto, me parece, el micrófono que tiene a su lado doña Belén, está abierto porque se escucha desde aquí.

El señor PADRÓN HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente, por su amabilidad en retener y darnos este tiempo de margen para intentar consensuar una moción que nosotros creíamos que era importante que fuera llevada con el máximo apoyo posible, dentro de este problema que yo creo que nos compete a todos. Esa flexibilidad de tiempo nos ha permitido entre el grupo proponente y el enmendante llegar a un entendimiento, y entiendo que también con el Grupo Socialista.

Referente simplemente a una aportación que hizo la representante del Grupo Socialista sobre mis manifestaciones en la venta de ropa en el mercado de Coche, decirle que efectivamente, cuando transmito esto a la Cámara, lo digo con conocimiento de causa y lo digo por informaciones que recibo de gente canaria que trabaja diariamente en aquel mercado. La responsabilidad de la comisión aquí en Canarias no llega a estar fiscalizando qué se hace allá con las ayudas. Nuestra responsabilidad aquí, en todo caso entre Gobierno, cabildos, ayuntamientos, ONG, pues está en coordinar y planificar lo que se envía y cómo se envía. De ahí que hasta ahora no se haya realizado ninguna denuncia por mi parte en ese sentido, sino cuando he tenido la oportunidad de conocer estos datos.

¿Por qué solicitamos, digamos, la separación de sus responsabilidades del jefe de la oficina? Bien, también habíamos planteado...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdone un momento, permíname un momento...

El señor PADRÓN HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Voy al texto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No me compliquen ustedes demasiado la Presidencia, en lo posible.

Estamos en el trámite ya no de reabrir el debate ni de replicar sino, simplemente, de dar lectura a una propuesta conjunta que se entiende que hay de los grupos sobre esta cuestión y votarla, porque es que si no reabrimos el debate, tendría que dar la palabra de nuevo a otros diputados, y eternizamos el debate. Ustedes saben que yo aplico con flexibilidad lo que son los tiempos y los contenidos de las intervenciones. Esto no es un colegio, ya somos todos mayores y sabemos cuáles son los límites del Reglamento.

Señor Padrón, por favor, lea usted, si es posible, la propuesta conjunta.

El señor PADRÓN HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, gracias, y perdón por el desliz.

Efectivamente, la propuesta que hacemos es la siguiente. En el punto 1 quedaría en el siguiente texto: "Agilizar la entrega de ayuda económica a los damnificados canarios con problemas de urgente necesidad en alimentación, medicinas y vivienda. A estos efectos, se deberá potenciar la actual comisión especial constituida por la presidencia del Gobierno y de los grupos parlamentarios".

El punto 2 quedaría la primera parte igual al que está señalado, que es "facilitar a los grupos parla-

mentarios de esta Cámara un censo de las personas, instituciones o colectivos que han recibido ayudas hasta el momento de la fecha, su cuantía exacta y la vía de entrega de la misma"; y añadiendo, añadiendo "instar" –punto y seguido–, "instar al Gobierno a que se hagan campañas periódicas de información pública a los ciudadanos a través de los medios de comunicación, dando cuenta de la situación de las cuentas bancarias, así como de los usos en que se aplican los recursos económicos aportados por los canarios".

El 3 quedaría redactado de la siguiente forma: "Se reestructure la Oficina de representación del Gobierno de Canarias en Venezuela en todos sus aspectos, de tal manera que su labor de información y apoyo pueda alcanzar al mayor número de canarios residentes en Venezuela, en otros estados".

Y el punto 4 sería suprimirlo.

El señor PRESIDENTE: Perdón, ¿suprimido entiendo de la propuesta inicial de la moción, no? (*Asentimiento.*)

Muy bien, pues con los tres párrafos que han sido objeto de lectura, que ha supuesto, en los párrafos 1 y 3 fundamentalmente, refundir propuestas de la enmienda presentada y en el párrafo 2 es, al párrafo inicial añadirle el párrafo 2 de la enmienda, con esa lectura que se ha producido vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación.

¿Votos a favor de la moción? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada por unanimidad.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Gracias, Señorías.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y veintiséis minutos.*)



